

Discusiones epistemológicas en torno a la cientificidad de la Archivología

Lucía Alonso, Luis Noble, Ignacio Saraiva

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
INSTITUTO DE INFORMACIÓN

Discusiones epistemológicas en torno a la cientificidad de la Archivología

Presentado para optar al título de Archivólogo/a

Lucía Alonso

Luis Noble

Ignacio Saraiva

Docente guía: Prof. Adj. Pablo Melogno

Docente apoyo metodológico: Prof. Agdo. José Enrique Fernández

Montevideo

Diciembre, 2015



Facultad de Información
y Comunicación
Instituto de Información

**INSTITUTO DE INFORMACIÓN
FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

El Tribunal docente, integrado por los abajo firmantes, aprueba el Proyecto de Investigación:

Título:

Discusiones epistemológicas en torno a la científicidad de la Archivología.

Estudiante/s:

Lucía Alonso, Luis Noble e Ignacio Saraiva

Carrera:

Archivología

Puntaje:

.....

Tribunal:

Prof.....
(nombre y firma)

Prof.....
(nombre y firma)

Prof.....
(nombre y firma)

Fecha:

Tabla de contenido

Agradecimientos	- 1 -
Resumen	- 2 -
Abstract	- 3 -
I. Introducción.....	- 4 -
Objetivos.....	- 6 -
Objetivo general	- 6 -
Objetivos específicos	- 6 -
Estrategias metodológicas	- 7 -
Hipótesis	- 8 -
II. El camino de la Archivología: su desarrollo histórico	- 9 -
III. Sobre la Archivología y la cientificidad: desde la perspectiva archivológica	- 17 -
Las distintas posturas existentes sobre el status de la Archivología	- 17 -
La cuestión de los paradigmas	- 21 -
La cuestión del objeto, el método y la finalidad.....	- 26 -
La cuestión terminológica	- 32 -
IV. Discutiendo la cientificidad de la Archivología a partir de algunos argumentos kuhnianos.	- 35 -
El camino problemático de la cientificidad de la Archivología.	- 35 -
Acerca de Thomas S. Kuhn.....	- 35 -
Paradigmas en la Archivología: ¿necesarios para ser ciencia?	- 37 -
¿Objeto, método y finalidad de la Archivología?: Algunas problemáticas de la cientificidad del campo.	- 48 -
La problemática de la terminología en la cientificidad de la Archivología: ¿necesidad de un consenso terminológico?	- 59 -
Algunas consideraciones en torno a la cientificidad de la Archivología: síntesis	- 63 -
V. Ciencia: ¿ser o no ser? Algunas consideraciones finales.....	- 65 -
VI. Referencias Bibliográficas	- 68 -

Agradecimientos

Queremos destacar nuestro agradecimiento a todos los que nos acompañaron durante este proceso que da lugar a un nuevo logro académico.

En este sentido queremos hacer un especial agradecimiento al Prof. Pablo Melogno, el cual cumplió un papel esencial en la tutoría de este proyecto de investigación, aportando su punto de vista como profesor e investigador, posibilitando que llevemos adelante este proceso de manera consciente y responsable, valorando el resultado obtenido. Sus aportes fueron sumamente relevantes. Siempre dispuesto a brindarnos los espacios, el tiempo y la atención que necesitábamos.

Agradecemos a Martín Varela por el diseño y la realización de la tapa de este proyecto de investigación.

Sumado a esto, agradecemos a los compañeros y amigos Elizabeth, Mauricio, José, Camilo, Javier y Barney quienes sumaron a la construcción de esta investigación. Así como a aquellos amigos y familiares que dieron su apoyo y respaldo.

Por último, queremos agradecer a la Facultad de Ciencias Sociales por brindarnos un espacio de intercambio e investigación para el equipo.

Resumen

La presente investigación parte de la premisa de que las estrategias planteadas a la hora de defender el status científico de la Archivología están mal formuladas. No alcanzará un status de ciencia a través de las estrategias de establecer paradigmas, un objeto, un método, una finalidad y un consenso terminológico dentro del campo. Sino que su científicidad debe remitir antes a la expansión de sus elementos teóricos y metodológicos.

La Archivología en sus aspiraciones de esclarecer sus pretensiones de científicidad se encuentra inmersa en continuos debates epistemológicos. Bajo estos es que se ha buscado aplicar los modelos clásicos de la filosofía de la ciencia surgidos en el siglo XX, como los modelos del Círculo de Viena, Feyerabend, Lakatos, Popper, Kuhn, etc.

Entre estos estudios, se destacan los esfuerzos realizados por los autores, de consolidar la disciplina como científica desde el modelo de Thomas S. Kuhn. En la presente investigación se discuten estas posturas desarrolladas dentro del campo.

Por lo que, se presenta la discusión en torno a la interrogante sobre si el establecimiento de paradigmas, objeto, método y finalidad, y un consenso terminológico de la Archivología, son indispensables para esclarecer sus pretensiones de científicidad.

Para esto, se lleva a cabo una breve reseña histórica de la evolución del campo, y una revisión bibliográfica sobre las diferentes posturas existentes dentro de la disciplina, a la hora de fundamentar su status científico. Identificando tres grandes líneas argumentativas: la identificación de paradigmas en la Archivología; el establecimiento del método, el objeto y la finalidad de la disciplina; y alcanzar un consenso terminológico dentro de la misma.

De lo planteado anteriormente, resulta que, dentro de la Archivología la posición mayoritaria suscribe a la idea de que es imprescindible establecer algunas de las tres líneas argumentativas ya mencionadas para consolidarse como ciencia.

Por tanto, la base del análisis epistemológico del presente trabajo es utilizar algunos argumentos aportados por Thomas S. Kuhn, con el objeto de identificar y dilucidar las problemáticas que tienen lugar dentro de la Archivología, a la hora de plantear sus pretensiones de científicidad.

Por último, se considera que el establecimiento de paradigmas, un objeto, un método y una finalidad, así como alcanzar un consenso terminológico dentro de la disciplina, no es necesario para determinar la científicidad del área. A su vez, se entiende erróneo recurrir a modelos filosóficos para esclarecer el status científico de la disciplina, ya que las ciencias que se han consolidado, no lo han hecho utilizando estas estrategias, sino por el establecimiento de una tradición exitosa de resolución de problemas.

Palabras clave: ARCHIVOLOGÍA – EPISTEMOLOGÍA- THOMAS S. KUHN- CONSOLIDACIÓN CIENTÍFICA

Abstract

This research is based on the premise that the strategies raised in defending the scientific status of the archival science are poorly made. It will not reach a status of science through the strategies of establishing paradigms, an object, a method, a purpose and a terminological consensus inside the field. But its scientific must be based before in the expansion of its theoretical and methodological elements.

The archival discipline in their aspirations of clarify their scientific claims is immersed in ongoing epistemological debate. Under these debate is that has sought to apply the classical models of the philosophy of science emerged in the 20th century, such as the models of the Vienna Circle, Feyerabend, Lakatos, Popper, Kuhn, etc

Among These studies, are stand out the efforts made by the authors, to consolidate the scientific discipline from the model of Thomas S. Kuhn. These positions, developed inside the field, are discussed in the present investigation

So, is presented the discussion in lathe to the question about whether the establishment of paradigms, object, method and purpose, and a terminological consensus of the archival discipline, is essential to clarify their scientific claims.

For this, it carries out a brief historical review of the evolution of the field, and a review of the literature on the different existing positions within the discipline, when it comes to substantiate its scientific status. Identifying three main argumentative lines: the identification of the archival discipline paradigms; the establishment of the method, the object and purpose; and the terminology within the archival discipline.

Of the issues raised above, is that, the majority positions within the archival discipline, subscribe to the idea that it is imperative to establish some of the three aforementioned argumentative lines to consolidate itself as a science.

Therefore the basis of epistemological analysis of this work is to use some of the arguments provided by Thomas S. Kuhn, in order to identify and elucidate the problems that take place within the archival discipline, when implementing its claims of scientific.

Finally, it is considered that the establishment of paradigms, an object, a method and a purpose, as well as terminological consensus within the discipline, is not necessary to determine the scientific area. At the same time, it means wrong to resort to philosophical models to clarify the scientific status of the discipline, as sciences that have been consolidated, have not done so using these strategies, but by the establishment of a successful tradition of solving problems.

Keywords: ARCHIVAL DISCIPLINE- EPISTEMOLOGY-THOMAS KUHN- SCIENTIFIC CONSOLIDATION

I. Introducción

El presente proyecto de investigación se enmarca dentro de la Ciencias de la Información, y en particular dentro del ámbito de la Archivología, abordando las temáticas epistemología, y puntualmente la epistemología de la Archivología.

Se considera relevante el abordaje de la presente investigación por tratarse de una temática que en nuestro país es poco abordada, no habiendo antecedentes de investigaciones previas sobre estas cuestiones en la disciplina. Por lo que se decide generar un primer insumo que sirva como referencia para futuras investigaciones en el área. Es completamente necesaria la reflexión y la crítica epistemológica, en una disciplina que posee aspiraciones legítimas de consolidarse científicamente.

Previo al desarrollo de la investigación, se establecen en la presente introducción una serie de delimitaciones dentro las cuales se abordan las temáticas en cuestión. En una primera instancia, se delimita la problemática a abordar, la cual está centrada en la Archivología y sus aspiraciones de justificar y esclarecer sus pretensiones de científicidad. Es bajo esta premisa que la disciplina se encuentra inmersa en continuos debates epistemológicos en cuanto a su status científico. Para echar luz sobre esta problemática la investigación, realiza un exhaustivo relevamiento y análisis bibliográfico respecto a las temáticas mencionadas anteriormente. Para ello se consulta bibliografía tanto nacional como internacional y se genera un marco teórico que sustente la investigación.

Es bajo estos debates, que se ha buscado aplicar los modelos clásicos de la filosofía de la ciencia surgidos en el siglo XX, como los modelos del Círculo de Viena, Feyerabend, Lakatos, Popper, Kuhn, etc. Las pretensiones de científicidad de la Archivología obligan a analizarla bajo la luz de algunos problemas característicos de estos modelos, como pueden ser la utilización de un método científico, la delimitación de su objeto de estudio o los criterios de científicidad de la disciplina.

Entre estos estudios, se destacan los esfuerzos realizados por los autores, de consolidar la disciplina como científica desde la perspectiva de Thomas S. Kuhn. En la presente investigación se discuten y analizan estas posturas desarrolladas dentro del campo.

Sobre este entendido, se identifican en la disciplina tres grandes estrategias argumentativas bajo las cuales se intenta defender que la Archivología es una ciencia: la identificación de paradigmas; el establecimiento de un método, un objeto y una finalidad; y alcanzar un consenso terminológico dentro de la Archivología.

Por tanto, la base del análisis epistemológico del presente trabajo es utilizar de manera genérica diversos argumentos aportados por Thomas S. Kuhn, con el objeto de identificar y dilucidar las problemáticas que tienen lugar dentro de la Archivología, a la hora de plantear sus pretensiones de científicidad.

Sobre este entendido se plantea que la consolidación de científicidad de un campo se logra por la asunción de una tradición exitosa de resolución de problemas relevantes para la disciplina, y no mediante la elucidación filosófica de la misma.

En este sentido, se desarrolla una breve reseña histórica de las Archivología, para luego presentar las posturas que defienden la necesidad de establecer paradigmas en la disciplina; un objeto de estudio, método y finalidad como condición indispensable para ser ciencia y un imprescindible consenso terminológico. Posteriormente se analizan las problemáticas surgidas de la adopción de estos planteos desde la perspectiva kuhniana. Se finaliza con un conjunto de conclusiones argumentando que este tipo de estrategias no son adecuadas a la hora de esclarecer las pretensiones de científicidad de la disciplina.

Por último, es necesario puntualizar que parte de este proyecto de investigación se basa en materiales realizados y publicados anteriormente por el equipo de investigación. En primera instancia, se tomó material de la ponencia *“El concepto de paradigma en la Archivística como problema epistemológico”* presentada en el **II Congreso Internacional de la Sociedad Filosófica del Uruguay**, por Luis Noble e Ignacio Saraiva, llevado a cabo en Montevideo en el mes de agosto de 2014.

En segunda instancia, se toma como trabajo previo, el artículo del mismo título que la ponencia anteriormente mencionada, que profundizó en el análisis de la temática, publicado en la Revista Palabra Clave de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, en el vol. 4 núm. 2, de abril de 2015, por Lucía Alonso, Luis Noble e Ignacio Saraiva.

En tercer lugar, sirvió como insumo, la participación como invitados en el curso de Introducción a la Epistemología, correspondiente al ciclo inicial de las Licenciaturas en Archivología y Bibliotecología de la Facultad de Información y Comunicación, para exponer sobre la Epistemología de las Ciencias de la Información. Exposiciones realizadas por Lucía Alonso, Luis Noble e Ignacio Saraiva, en el mes de junio de 2015.

Por último, se recabó información de la ponencia “*¿Objeto y método de las Ciencias de la Información?: algunos problemas de la cientificidad del campo*”, presentada en las IV Jornadas de reflexión e intercambio sobre la investigación en Bibliotecología, por Lucía Alonso, Luis Noble e Ignacio Saraiva, llevadas a cabo en La Plata, Argentina, en el mes de octubre de 2015.

Todos estos trabajos previos, realizados por el equipo de investigación sirvieron de insumos para la elaboración de este proyecto de investigación.

Objetivos

Objetivo general

Realizar una discusión epistemológica en torno a la Archivología, desde una perspectiva kuhniana, para exponer una postura en relación a su status científico.

Objetivos específicos

- Realizar una revisión del desarrollo histórico de la Archivología.
- Plantear y diferenciar las distintas posturas existentes, dentro de la disciplina, sobre su status.
- Exponer las tres líneas argumentativas más significativas, que se plantean desde la Archivología, para definirse como ciencia: la cuestión de los paradigmas, la cuestión del objeto, método y finalidad, y la cuestión de la terminología.
- Discutir las estrategias expuestas en la literatura especializada de la Archivología para justificar su cientificidad, desde los argumentos vertidos por Thomas S. Kuhn.
- Se pretende defender la postura de que las disciplinas alcanzan un status de ciencia mediante la asunción de una tradición exitosa de resolución de problemas dentro del campo.

Estrategias metodológicas

La presente investigación se sustenta en una metodología cualitativa y argumentativa deductiva, basada en una elaboración teórica, producto de una amplia revisión bibliográfica, facultando así, la construcción de un cuerpo teórico consistente que permitió analizar conceptualmente las temáticas.

La misma, puede considerarse de tipo ensayística argumentativa deductiva, ya que consiste en emplear un conjunto de argumentos deductivos en orden de deducir una afirmación o conclusión. Por lo cual, si las premisas del argumento son ciertas, su conclusión también debe serlo (Weston, 2005).

El objetivo de la investigación es realizar una discusión epistemológica en torno a la Archivología, desde una perspectiva kuhniana, para exponer una postura en relación a su status científico. Para alcanzar el objetivo planteado a través de una metodología argumentativa deductiva, se llevan a cabo una serie de etapas. En primer lugar, se realiza una etapa de indagación; en segundo lugar se presenta y explica el problema para posteriormente desarrollar los diversos argumentos y objeciones de la propuesta definitiva. Por último, se esbozan un conjunto de conclusiones.

Para desarrollar las etapas de la investigación anteriormente mencionadas, se realizó una amplia revisión bibliográfica, a nivel nacional e internacional, en fuentes de información especializadas. La búsqueda bibliográfica fue llevada a cabo en diversas bases de datos y catálogos en línea, como: BIUR, EBSCO, CLASE, REDALYC, DIALNET, LISTA. También se efectuaron búsquedas en diversas publicaciones periódicas académicas, reforzando esto último, con una búsqueda libre en la Web.

La revisión, sistematización y análisis de la bibliografía, constituyen las fuentes primordiales de obtención de información para el estudio del problema identificado.

En el primer caso, de la revisión, sistematización y análisis de la bibliografía se establece un marco conceptual que se desarrolla según las temáticas que son de interés para la investigación, incluyendo en líneas generales tres partes: en una primera instancia una reseña histórica donde se destacan los hitos más importantes del desarrollo de la disciplina, titulada "El camino de la Archivología: su desarrollo histórico"; en un segundo apartado se presentan las diversas posturas presentes en la literatura sobre el status de la

disciplina, "Distintas posturas existentes sobre el status de la Archivología", y un tercer apartado en donde se exponen los tres argumentos más relevantes a la hora de defender la cientificidad de la disciplina, desarrollado en tres segmentos: "La cuestión de los paradigmas", "La cuestión del objeto, método y finalidad" y "La cuestión de la terminología"

Luego del marco teórico, se presenta una discusión, titulada "Discutiendo la cientificidad de la Archivología desde una perspectiva kuhniana", en la cual se presentan objeciones a los argumentos y estrategias empleadas en el seno de la Archivología para defender su cientificidad, tomando como insumo algunos de los argumentos vertidos por Thomas S. Kuhn.

Por último, se aportan un conjunto de conclusiones y reflexiones finales en las que se estableció el cumplimiento de la hipótesis y una visión general sobre la situación en cuestión, como resultado de análisis argumentativo deductivo del estudio realizado.

Hipótesis

Las estrategias planteadas a la hora de defender el status científico de la Archivología están mal formuladas. No alcanzará un status de ciencia a través de las estrategias de establecer paradigmas, un objeto, un método, una finalidad y un consenso terminológico dentro del campo. Sino que su cientificidad debe remitir antes a la expansión de sus elementos teóricos y metodológicos, que vendrá dada por la asunción de una tradición exitosa de resolución de problemas.

II. El camino de la Archivología: su desarrollo histórico

Si bien podría considerarse que la Archivología es una disciplina que, en el siglo XIX, establece sus bases teóricas fundamentales, la aparición y desarrollo de los Archivos es anterior; data desde los inicios de la escritura y la necesidad de la sociedad de generar documentos, con el registro de sus actividades, para conservarlos por su valor probatorio.

Sobre el surgimiento de los Archivos, Malheiro da Silva et al. (2009), consideran que *"a origem dos arquivos dá-se, pois, naturalmente, desde que a escrita começou a estar ao serviço da sociedade humana. Poder-se-á definir como um fenómeno espontâneo"*. De esta manera, establecen una relación entre los Archivos y el nacimiento de la escritura, que data del IV milenio A. C. en la región de Sumer, Mesopotamia (Perret, 1995).

Por otro lado, Reis (2006), vincula el nacimiento de los Archivos con la necesidad de los individuos de registrar sus acciones como medio de control, afirmando que *"...a humanidade tomou consciência de era necessário conservar os registos produzidos para mais tarde poderem ser utilizados."* Así, se puede constatar, la importancia que tomó la conservación de la documentación en las civilizaciones antiguas de Medio Oriente hace seis milenios atrás.

Luego de identificado el surgimiento de los Archivos, con el nacimiento de la escritura, cabe hacer un breve desarrollo de la evolución del tratamiento de la documentación en los Archivos, resaltando algunos hitos históricos relevantes en la formación, desarrollo y consolidación de la Archivología como campo de estudio.

Si bien, los documentos eran custodiados en los Archivos Reales y de Palacios de las antiguas civilizaciones, recibiendo un tratamiento basado en la simple conservación y organización cronológica, al no estar dotado de un respaldo teórico y sistemático, no podía considerarse como una disciplina en sí misma, sino como un conjunto de actividades auxiliares de otras disciplinas (Cruz Mundet, 2001; Vivas Moreno 2004). En este sentido, se puede mencionar que el inicio de la Archivología, *"...es relativamente reciente, dado que surge con la formulación teórica y explícita de sus principios fundamentales, a mediados del s. XIX."* (Vivas Moreno, 2004). De esta manera, el crecimiento de la teoría archivológica es lo que permitirá su consolidación.

En lo que respecta a los Archivos y al tratamiento que recibía la documentación en las antiguas civilizaciones Griegas y Romanas, se puede mencionar que es muy difícil reconstruir la historia de estos. Al respecto Cruz Mundet considera que *"El modo violento por el que fueron destruidas, tras conquista, las instituciones clásicas, ha impedido la conservación de importantes fuentes de información para la histórica"* (Cruz Mundet, 1993). Por tanto, se carece de testimonios que permitan echar luz sobre las actividades archivológicas que llevaban a cabo las civilizaciones Griegas y los Romanas.

Durante la Edad Media, persiste la concepción de Archivo como lugar en donde se conservaba y custodiaba la documentación. La Archivología era una actividad práctica, al servicio de los monarcas y sus Instituciones, sin contar con un respaldo teórico. Sin embargo, a finales de la Edad Media e inicios de la Ilustración, entre los siglos XVI y XVIII, se comienzan a recoger y sistematizar algunos procedimientos empleados. (Vivas Moreno, 2013; Ribeiro, 2013).

Como hecho a destacar en esta etapa de la disciplina (siglo XIII), se encuentra la primera referencia al profesional del Archivo. Sobre este respecto, Reis (2006) menciona: "Nesta época as unidades administrativas destas estruturas dividiam-se já em secções orgânicas, e com funcionários especializados (arquivistas) e normas a seguir". Es necesario resaltar el surgimiento de una persona específica que sea responsable de mantener y custodiar la documentación.

A partir del S. XVI, la disciplina se verá afectada por dos hechos de relevancia. En primer lugar, surgen los Archivos de Estado, como consecuencia de la aparición del Estado Moderno. Este tipo de Archivos, centraliza toda la documentación, lo que obliga a los profesionales de los Archivos a replantear sus bases metodológicas y normativas. En esta línea, se puede afirmar que: "Será importante referir que, esta centralização dos documentos, irá provocar ajustamentos metodológicos, sendo frequente a elaboração de normas, regulando os preceitos de rotina do Arquivista. (Reis, 2006).

En segundo lugar, se dará el acercamiento de los historiadores a los Archivos, como consecuencia de la aparición de las primeras historias científicas. (Cruz Mundet, 1996)

Sobre finales del siglo XVIII y principios del XIX, se hallan nuevas propuestas metodológicas e intentos de generar leyes generales para el área (organización de los Archivos y tratamiento de los documentos) (Montilla Peña y Mena Mujica, 2013).

Es a partir del siglo XVIII con la Revolución Francesa que los archivos como institución y la actividad archivológica como disciplina toma impulso y relevancia en la vida del Estado-Nación. Por lo que este acontecimiento histórico cambiaría las concepciones teóricas prácticas del campo. Ribeiro considera que:

“Con la Revolución Francesa los archivos sufrieron el efecto modelador del viraje estructural ocurrido en el proceso histórico, especialmente en las implicaciones político-ideológicas, institucionales y jurídico-administrativas. Los llamados archivos históricos (servicios públicos) surgen al servicio de la memoria del nuevo Estado nación y se formaliza, por primera vez, el propósito de libre acceso del pueblo en general a los archivos.” (Ribeiro, 2013)

En este sentido, cabe destacar que gracias a la nueva realidad los archivos son reposicionados bajo una concepción de mayor relevancia, convirtiéndose en los garantes de la memoria institucional del nuevo Estado. Sumado a esto, es de destacar que la figura del individuo encargado del Archivo se vuelve central en esta noción.

Al finalizar el siglo XIX, se puede observar un gran salto en la disciplina, con hechos que marcarían su devenir y su estructura. En esta época encontramos que la Archivología se vuelve una técnica al servicio de la Historia; sus objetivos son servir al historiador la documentación necesaria para su trabajo. En este contexto, en 1898 se publica el Manual de Organización y Descripción de Archivos de los holandeses S. Muller, T. Feith y R. Fruin, que recoge y sistematiza la teoría del historiador francés Natalis de Wally, quien elaboró en 1841 la circular del 24 de abril, en la cual se introduce la noción de “fondo de archivo”, y que desarrolló la teoría que sustentaría el principio de procedencia y el principio de orden original (Montilla Peña y Mena Mujica, 2013).

Estos principios se convertirán en los pilares fundamentales para la práctica y teoría archivística.

Sobre la enunciación de los principios fundamentales de la disciplina Martín-Ponzuelo Campillos (1996), entiende que, el principio de procedencia es definido en la circular de 1841, estableciendo que “...es en las *Instrucciones del Ministerio del Interior francés de 24 de abril de 1841, inspiradas por Natalis de Wally y firmadas por Duchatel, donde se sanciona [el principio de procedencia].*” Mientras que, el principio de orden original, es esbozado, en una nueva circular con fecha en 25 de agosto de 1857, en la cual se establece que, es el orden interno dentro de cada fondo el que debe necesariamente respetarse.

En la literatura especializada¹, se identifica el nacimiento de la Archivología como disciplina con la publicación de estas circulares sistematizadas luego, en el Manual de Organización y Descripción de Archivos. Manual al que Cook (1997), le otorga una gran importancia en el desarrollo de la disciplina, expresando sobre la contribución del mismo:

"The Dutch authors' chief contribution was to articulate the most important principles (or "rules") concerning both the nature and the treatment of archives. The importance of the Dutch Manual rests on its codification of European archival theory and its enunciation of a methodology for treating archives."

Así, la materialización de los postulados de Natalis de Wally en el manual de los holandeses es considerada la primera obra científica de la disciplina, y por tanto, una nueva etapa de la misma.

Ya con los Principios de Procedencia y orden original esbozados, la Archivología logra avanzar dentro de su ámbito de aplicación. Esta situación se dará hasta mediados del siglo XX, cuando el surgimiento del “Records Management” (Gestión de Documentos) lleva a una confrontación teórica sobre la disciplina, la cual aún hoy sigue vigente.

Sobre este momento de la disciplina, se puede exponer que:

¹ Reis, Luis (2006); Montilla Peña, Leomar y Mena Mujica, Mayra (2013); Santos Vargas, René Armando (2006).

“Portanto, do surgimento das instituições arquivísticas até meados do século XX, pode-se perceber as instituições arquivísticas como órgãos voltados exclusivamente para a guarda dos documentos de "valor histórico". Esse modelo de instituição arquivística “histórica” altera-se a partir da segunda metade do século XX, com o surgimento do conceito de gestão de documentos. ” (Oliveira, 2013)

La Gestión de Documentos, representa un hito importante dentro de la disciplina, en el entendido de que es un punto de inflexión en su desarrollo teórico, y un cambio en su perspectiva.

Sobre este punto, cabe retrotraerse a la Segunda Guerra Mundial en Estados Unidos, luego de la cual se da una gran explosión documental que generó la necesidad de buscar la forma de agilizar la administración y economizar gastos. Como consecuencia, retomando la idea, surgió la teoría del *Records Management* (gestión de documentos), como un factor de la eficacia administrativa. Este nuevo postulado establecía que no toda la documentación debía conservarse y que los documentos debían gestionarse, para decidir su permanencia o destrucción.

Este hecho modificaría las bases de la Archivología tradicional y marcaría un verdadero quiebre en la teoría y práctica archivológicas a nivel internacional.

La Gestión de Documentos como factor de eficiencia administrativa, generando postulados y metodologías a aplicar, da lugar al surgimiento de un nuevo principio, el Principio del Ciclo de Vida de los Documentos. Este implica que los documentos transitan por varias fases desde su creación hasta su disposición final, estableciendo las diferentes edades por las que transcurren los mismos.

Sobre este principio, Antonia Heredia (1991) atribuye su origen al historiador belga Carlos Wyffels, quien en 1972 plantea la teoría de las tres edades de los documentos. En ella se establece que los documentos no son elementos inactivos, sino que tienen un proceso vital desde su creación (nacimiento) y desarrollo (crecimiento) hasta su disposición final (muerte).

El establecimiento de un nuevo principio para la Archivología, es crucial para la adopción de un nuevo punto de vista para la disciplina: la Administración. De esta manera, la disciplina no solo se vinculará con la Historia, sino que, también con la Administración de los documentos, durante todo su ciclo de vida.

Sumando a esta idea, Oliveira (2013), aporta:

“A partir do surgimento do conceito de gestão de documentos e da responsabilidade da aplicação de seus preceitos pelas instituições arquivísticas, observa-se uma transformação do modelo "histórico" de instituições arquivísticas para um modelo que contemple todo o ciclo vital dos documentos produzidos pela administração pública. As instituições arquivísticas passam a ter um papel mais ativo nas administrações públicas”

Simultáneamente al surgimiento del Record Management y al principio del Ciclo de Vida de los documentos, se suscitaron debates teóricos entre dos grandes exponentes de la teoría archivológica, Shellenberg y Jenkinson. La discusión giró en torno a la función que cumplían el archivero y el funcionario administrativo, en la resolución de la disposición final de los documentos. Al respecto, Jenkinson plantea, en su artículo titulado “Roots”, publicado en el *Journal of the Society of Archivist* en 1961, que las decisiones sobre la disposición final de los documentos debían estar dentro de las competencias de los funcionarios administrativos y no de los archiveros. En contraposición, Shellenberg, en su libro *Archivos Modernos, Principios y Técnicas*, de 1958, les atribuye a los profesionales archivistas la resolución sobre todas las etapas del desarrollo de los documentos, desde su creación hasta su disposición final.

De esta manera, con el advenimiento de la gestión de documentos, y la confrontación de esta teoría con los fundamentos elementales de la Archivología, la disciplina llega a finales del siglo XX, cuando se encuentra un nuevo esfuerzo teórico dentro de la disciplina con la ambición de subsanar las problemáticas emergentes en su interior.

Partiendo del supuesto de la confrontación de las teorías mencionadas anteriormente, archivistas canadienses proponen una nueva Archivología, la Archivística Integrada, que supone que la Gestión de Documentos debe

incorporarse a los fundamentos tradicionales del área; no son dos disciplinas distintas, sino que su fusión reforzará la tradición archivología basada en los principios; también establecieron que la *Información Orgánica* debe ser el objeto de estudio de la Archivología, entendiendo a la misma como aquella que es producida y/o recibida en el ámbito de una actividad, y la producción de una o más informaciones orgánicas dará origen a los archivos de una Institución (Bolfarini Tognoli y Guimaraes, 2010).

Esta teoría integra la tradición “europea” donde se procura la conservación de los documentos con hincapié en los archivos históricos y la tradición “anglosajona” del records management en los archivos administrativos.

Resaltados los hitos más importantes en el desarrollo histórico de la disciplina, cabe mencionar que algunos autores del área han optado por describir el desarrollo histórico de la disciplina, identificando distintas etapas en su historia, algunos ejemplos son José Ramón Cruz Mundet y Agustín Vivas Moreno.

Por su parte, Cruz Mundet (1993), identifica dos períodos en el desarrollo histórico de la disciplina: el pre-archivístico, “*durante el cual el tratamiento de los fondos se ha caracterizado por la indefinición de sus presupuestos e incluso por la sumisión a los principios de otras disciplinas*”; y el periodo de desarrollo archivístico “*durante el cual tanto en la teoría como en el tratamiento de los fondos documentales se ha logrado unos niveles suficientes de autonomía como para poder hablar propiamente de archivística*”. Así, según este autor, la Archivología habría tenido un único punto de quiebre disciplinar dado por el surgimiento de una teoría y una práctica propia.

Por su lado, Vivas Moreno (2004), establece cuatro etapas de evolución de la Archivología, a los cuales denomina “espacios de inteligibilidad archivística”. Estos espacios serían, en una primera instancia, la Archivística como instrumento inductivo y funciona, etapa que transcurriría desde las primeras formalizaciones de archivos hasta la Edad Media; el segundo, la Archivística *como doctrina patrimonial y jurídicoadministrativa*, desde la Baja Edad Media hasta la segunda mitad del s. XVIII; luego, la Archivística *como desarrollo historiográfico y teoría especulativa*, desde la segunda mitad del siglo XVIII, hasta la primera mitad del s. XX, y para finalizar, la *Archivística integral*, la cual sería la Archivología actual.

Más allá de las distintas posturas que planteen los autores sobre el desarrollo de la Archivología como disciplina, puede establecerse, en resumen que, los antecedentes de la Archivología nacen con los primeros Archivos desde los inicios de las civilizaciones y la escritura, en los cuales se ocupaba única y estrictamente de la guarda y la custodia de la documentación, sin mayores tratamientos prácticos y carentes de teoría. Más adelante, la custodia y guarda será menos restringida y se acercará la disciplina a la Historia, para auxiliarla en el desarrollo de las primeras historias científicas. Ya en el siglo XX, y como consecuencia de la nueva realidad del universo bibliográfico documental, la Archivología amplía su campo de acción consolidando ya un corpus práctico y teórico al posicionarse como disciplina auxiliar de la Administración. Por último, ya en la actual Sociedad de la Información, la disciplina debe enfrentarse a un nuevo reto, a una nueva etapa, que supone la asimilación de la necesidad de incorporar las tecnologías de la información y la comunicación a las unidades de información, así como también, el entendimiento de la nueva función social que debe adoptar en el actual contexto de acceso y uso masivo de información.

III. Sobre la Archivología y la cientificidad: desde la perspectiva archivológica

Las distintas posturas existentes sobre el status de la Archivología

En el desarrollo teórico de la Archivología, se observan diversas perspectivas sobre el status de la misma. Dichas perspectivas se identifican a mediados del siglo XX, cuando surge la necesidad de esclarecer las pretensiones de cientificidad de la disciplina. Esclarecer tales pretensiones resultaba ineludible en el contexto del desarrollo de la epistemología. Las diferentes perspectivas pueden ser agrupadas en tres grandes posturas: técnica, ciencia y ciencia emergente. Esta clasificación surge a partir de la revisión bibliográfica realizada en esta investigación. Si bien existen en la literatura algunos debates sobre el status de la disciplina, se optó por esta clasificación por ser, las tres posturas mencionadas, las más presentes en la literatura a la hora de definir a la disciplina.

La postura que defiende el carácter técnico de la disciplina lo fundamenta aportando que no posee carácter científico por carecer de elementos indispensables para considerarla una ciencia.

Uno de los exponentes de esta postura, es Aurelio Tanodi, un archivólogo reconocido internacionalmente, que entiende que la Archivología:

“Se trata de una disciplina auxiliar o funcional de la administración y de la historia, que se refiere a la creación, historia, organización y funciones de los archivos, y sus fundamentos legales o jurídicos...es una disciplina técnica y no una ciencia, en el estricto sentido de la palabra, porque le faltan algunos elementos propios de toda ciencia” (Tanodi, 2009).

De esta definición se rescata, la ponderación del carácter técnico de la disciplina, como auxiliar de la Administración y la Historia. Es importante marcar el peso académico de este autor, ya que es uno de los representantes más destacados de la Archivología en la actualidad, dado lo cual su definición es relevante a la hora de percibir los parámetros utilizados para discernir la cientificidad de la disciplina. En este sentido, parece ser que se parte de una

visión de la ciencia más bien normativa, ya que se señala que la Archivología será una ciencia en el momento en el que logre todos los elementos que se considera debe tener toda ciencia.

En la misma línea, el archivista italiano Giulio Battelli establece que la Archivología es una disciplina de carácter eminentemente práctico, cuyo objetivo es resolver los problemas con soluciones prácticas, basándose en la experiencia de los archiveros. Especificando que no trata problemáticas científicas. (Rodríguez López, 2000)

Por último, sobre la postura que apoya el carácter técnico de la disciplina, Ferreira da Silva (2011) establece que:

“A ciência procura entendimento e compreensão acerca dos fenômenos, primando por uma reconstrução dos objetos investigativos. Ora, se a Arquivologia reduz-se a um conjunto de técnicas, trata-se de um “produto” e não de uma ciência que via de regra, produz verdades e implementa verdades criando productos”.

De esta manera, Ferreira da Silva, coincide con Tanodi en que existen un conjunto de elementos que caracterizan a una ciencia, y que la Archivología no posee. Entiende que la Archivología es una técnica ya que es un conjunto de técnicas que genera un producto determinado, elementos que no caracterizan a una disciplina científica.

En definitiva, sobre la postura que adhiere a que la Archivología es una técnica, se puede apreciar un carácter normativo de la ciencia, donde, se plantea una definición de ciencia preestablecida, y un conjunto de requisitos a cumplir para ser ciencia. Al contrastar dichos requisitos con las características de la Archivología, se concluiría que no es una ciencia, sino una técnica.

En segunda instancia, se puede mencionar la corriente que predomina dentro de la Archivología, que es la postura que adhiere a que la disciplina no es una técnica, sino que se ha consolidado y puede considerarse una ciencia más.

Una de las exponentes que se puede mencionar dentro de esta postura es la archivista española Antonia Heredia Herrera (1991) quién le otorga un

carácter científico a la disciplina al considerarla como *“la ciencia de los archivos, no de los documentos, aunque en última instancia estos sean el producto integrante de aquellos”*.

Por otro lado, se puede mencionar:

“...se entendida como ciência (com objeto científico cognoscível definido e com a possibilidade de verificação universal de seus pressupostos por meio de método científico), a Arquivística não se prende unicamente à organização de arquivos, mas pode conhecer cientificamente a relação que existe entre a entidade acumuladora da informação, e a informação acumulada por esta. Isto caracterizaria a Arquivística como uma das ciencias da informação”. (Mandú de Brito, 2005)

En esta cita, la autora, no sólo manifiesta que la Archivología es una ciencia, sino que además agrega los componentes con los que cuenta para ser considerada como tal. En su análisis epistemológico presenta una postura clásica, estableciendo que es una ciencia porque tiene un objeto de estudio físico que le es propio y que es conocible y verificable, a través de un método universalmente reconocido.

Por último, se puede establecer una tercera postura, defendida por aquellos autores que entienden que la Archivología ha dejado de ser una técnica al servicio de otras disciplinas, pero que no se ha consolidado lo suficiente para ser considerada una ciencia, otorgándole el status de ciencia emergente. Algunos exponentes de esta postura son, Cruz Mundet, Arad, Martin-Ponzuelo Campillos, y Moreira dos Santos Schmitd.

Al respecto de lo anterior Cruz Mundet (1994) entiende que *“podemos conceptualizar la archivística como una ciencia emergente”*. Identifica a la Archivología como una ciencia emergente en el entendido de que, si bien considera que una disciplina para ser ciencia debe cumplir con los requisitos de tener objeto, método y finalidad, y entiende que la Archivología posee esos tres componente, éstos no tienen la madurez suficiente como para considerar a la Archivología una ciencia. No obstante eso, supone que, en un futuro se dará esa

madurez alcanzando un status de ciencia, por eso ciencia emergente. Mientras que, Arad la consideraba una ciencia en formación, no atribuyéndole la calidad de ciencia por la carencia de un *lenguaje archivístico común*; para él esa falta es "una de las mayores dificultades a la hora de un entendimiento para elaborar síntesis y preparar normas" (Arad, 1982 citado en Heredia Herrera, 1991)

Apoyando lo anteriormente expuesto, Clarissa Moreira dos Santos Schmidt (2012), aporta que:

“Desta forma, torna-se importante assumirmos, já de imediato, que em relação à natureza do conhecimento consideramos a Arquivologia uma ciência em construção, o que estamos tomando, também”.

De lo planteado sobre esta última postura, se evidencia como, a pesar de otorgarle denominaciones diferentes (ciencia en formación, en construcción o emergente), todos parten de la premisa de que existe un conjunto de condiciones que una disciplina debe cumplir para poder ser llamada ciencia, y que la Archivología, si bien no cumple con algunos de ellos, se encuentra en proceso de hacerlo, suponiendo por tanto que, la Archivología será, en un futuro, una ciencia consolidada. Los autores defienden una postura clásica, en donde, existe una definición de ciencia con la cual se puede contrastar una disciplina, y en la medida en que esta coincida con la definición con la cual se la contrasta, resultará si es una ciencia o si no lo es.

No obstante las diferentes posturas que se pueden encontrar en la literatura sobre el status de la Archivología, en los último tiempos, pareciese estar aceptado por la comunidad el status de ciencia de la disciplina. La mayor parte de la literatura refiere a la misma como una ciencia, quedando solo algunos disidentes, que la consideran una técnica o que aún no ha madurado lo suficiente para ser ciencia, como se ha mencionado anteriormente.

Es por esta tendencia predominante a entender a la Archivología como una ciencia, que nos centraremos de aquí en más, en analizar cuáles son los principales estrategias argumentales que se establecen, desde la disciplina, a la hora de esclarecer sus pretensiones de cientificidad: la cuestión de los paradigmas, la cuestión del objeto, método y finalidad y la cuestión de la

terminología. Para luego, realizar una discusión epistemológica a partir de algunos argumentos vertidos por Thomas S. Kuhn. Como fue expuesto, en la disciplina, a la hora de esclarecer las pretensiones de cientificidad, es frecuente que se recurra a las ideas kuhnianas con el objeto de justificar a la Archivología como una ciencia. A su vez la obra de Kuhn tuvo un gran impacto en las ciencias sociales. Como consecuencia, se opta por utilizar las ideas kuhnianas para llevar a cabo la discusión epistemológica de la disciplina.

La cuestión de los paradigmas

Establecidas las distintas perspectivas existentes respecto al status de la Archivología, este apartado se centrará en el análisis de uno de los tres argumentos más notorios dentro de la disciplina para justificar su status de ciencia: la presencia de paradigmas dentro del campo; deteniéndose en aquellos aportes que intentan esclarecer sus pretensiones de cientificidad desde una postura kuhniana.

Previo a la realización del análisis es pertinente introducir el concepto de paradigma para Thomas S. Kuhn. Si bien es un término que resulta polémico por las múltiples definiciones que el propio Kuhn le atribuyó (Masterman, 1975), se establece la definición que se tomará en cuenta para llevar a cabo las discusiones en este proyecto. Así, los paradigmas son *“realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica”* (Kuhn, 1971).

En este sentido, se observa el uso del concepto paradigma desde el punto de vista kuhniano como modelo de análisis para los fundamentos epistemológicos de la disciplina. Esta idea tiene como objeto otorgarle a la Archivología una estructura en la que asentar la disciplina y concederle un status científico. Este enfoque busca establecer que un ajuste del campo disciplinar a la estructura kuhniana le permitiría esclarecer sus pretensiones de cientificidad.

En la literatura especializada² se identifica un amplio consenso sobre la idea de que en la historia, desarrollo y estructuración de la Archivología se

² Thomassen, Theo (1999); Malheiro da Silva, Armando (2009); Cruz Domínguez, Silvana Elisa (2011); Cook, Terry (2012); Fonseca, Maria Odilia (2012)

constituyen dos paradigmas claramente definidos. Al respecto, Santelices Werchez y Guzmán Bastías (2012) afirman que:

“En el desarrollo de la teoría archivística se presentan dos grandes fases o paradigmas que van desde los conceptos y principios tradicionales, hasta las nuevas concepciones producto de las transformaciones que ha experimentado la conformación de nuevos modelos de sociedad.”

En la literatura se introduce la idea del surgimiento de un paradigma determinado por la publicación del *Manual de Organización y Descripción de Archivos* (1898) de los holandeses Müller, Feith y Fruin, que logró recoger y sistematizar la teoría archivológica existente, con lo que dotaron a la disciplina de cierta consistencia teórica.

De esta manera, se puede señalar que existe:

“Un primer momento de desarrollo, claramente identificado a partir de la primera sistematización del pensamiento archivístico, recogida en el Manual holandés de 1898 (...) Este período se denomina por diferentes autores como la etapa del paradigma estatista; dominante, según Cook; clásico para Thomassen e histórico-tecnista de acuerdo con Ribeiro” (Dorado Santana y Mena Mugica, 2009).

De esto se desprende que, si bien los autores le otorgan diferente denominación, consensuan en que la publicación del *Manual de Organización y Descripción de Archivos*, representa el advenimiento del primer paradigma de la disciplina, y por tanto el primer periodo de ciencia normal.

Las principales características de este paradigma son la asunción del principio de procedencia como pilar teórico que rige el actuar de la Archivología y la definición del documento de archivo como objeto de estudio, con su custodia como principal tarea. Si bien se logra cierto consenso interno, no se obtiene una independencia disciplinar, sino que continúa al servicio de la Historia. Por tanto, el transcurso de este paradigma se puede delimitar desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX.

Sobre la base de esta consolidación paradigmática, la Archivología logra cierta estabilidad interna, que le permite desarrollar su campo de estudio y de

trabajo sobre sus pilares fundamentas. Este período se considera como etapa de ciencia normal.

Sin embargo, en la década de los '80 se identifica una ruptura en el desarrollo de la Archivología. Por tanto, se puede establecer que

“El segundo momento... se ha definido como la etapa del paradigma social según Cook, del nuevo paradigma según Thomassen, el paradigma del acceso para Menne Haritz o paradigma científico-informacional de acuerdo con Ribeiro...”
(Dorado Santana y Mena Mugica, 2009).

Esto implica un cambio de perspectiva, desde el paradigma clásico centrado en el principio de procedencia y en la custodia del documento de archivo al servicio del historiador hacia una nueva perspectiva, centrada en la administración eficiente de la información orgánica, con esta última como su objeto de estudio, y tomando como principio el ciclo de vida de los documentos y la apertura de sus fondos documentales al servicio de la sociedad. Se da origen, así, a un nuevo paradigma dentro de la disciplina.

Sobre este cambio de paradigma,

“A reflection on Archival Science at the present moment - a turning point in which old and new perspectives coexist - must necessarily confront the traditional and, admittedly, still dominant view, substantiated in the historical-technicist paradigm, and a new approach, which we will designate as scientific-informational.”
(Ribeiro, 2001)

Sobre lo anterior, en la literatura, se afirma que tal ruptura es provocada por el desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Algunos autores³ argumentan que estas han generado una anomalía dentro de la disciplina, anomalía que no encontró respuestas en el paradigma tradicional, cuyos principios fundamentales fueron fuertemente cuestionados. Según Fonseca (2004), *“el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación forma una anomalía que está generando una mudanza de paradigma en la Archivología”*.

³ Thomassen, Theo (1999); Cook, Terry (2012); Fonseca, Maria Odilia (2012)

Con el advenimiento de las tecnologías de la información y comunicación, surgirían en el seno de la disciplina problemáticas que no pueden ser subsanadas con el paradigma dominante, generándose una crisis disciplinar, y surgiendo como consecuencia un nuevo paradigma, que solucionando estas problemáticas logra instaurar una nueva etapa de ciencia normal.

Sobre esta mudanza paradigmática dentro de la disciplina Cook (1997), *“All these changes move the theoretical (and practical) focus of archives away... This new paradigm for archives replaces the profession's traditional intellectual focus on the physical record-that thing which is under our actual physical custody in archives-with a renewed focus on the context, purpose, intent, interrelationships, functionality, and accountability of the record, its creator, and its creation processes, wherever these occur... Such a postcustodial paradigm for archives, let it be quickly stated, does not mean abandoning archival principles or no longer acquiring records, but rather reconceiving traditional, Jenkinsonian guardianship of evidence from a physical to a conceptual framework, from a product-focused to a process-oriented activity, from matter to mind.”*

Si bien la mayoría de los autores dentro de la Archivología identifican únicamente dos paradigmas, denominándolos de diversas formas, existen otros autores que plantean la existencia de más de dos paradigmas dentro de la disciplina.

Un claro ejemplo de este tipo de ejercicio es el planteado por Bonal-Zazo, quien a partir de varios supuestos, identifica múltiples paradigmas dentro de la Archivología. Toma de Masterman el concepto de que las ciencias sociales son poliparadigmáticas e incluyendo a las Ciencias de la Información y a la Archivología dentro las mismas, afirma que también serían poliparadigmáticas. De esa manera, establece la existencia de 8 paradigmas dentro de las Ciencias de la Información, los cuales deberían ser compartidos por la Archivología:

En el marco de las Ciencias de la Información existen diferentes paradigmas de investigación reconocidos. Si admitimos la vinculación de la Archivística con las Ciencias de la Información, es

preciso también aceptar que los paradigmas existentes en las Ciencias de la Información pueden ser paradigmas propios de la Archivística... En conjunto, en este entorno, fueron identificados los siguientes paradigmas de investigación: 1) Paradigma conservacionista o tradicional; 2) Paradigma semiótico-lingüístico; 3) Paradigma de recuperación de la información (fiscalista-informacional); 4) Paradigma lógico-matemático; 5) Paradigma cognitivo; 6) Paradigma economicista empresarial; 7) Paradigma social; 8) Paradigma métrico. (Bonal-Zazo, 2012)

Luego de identificar estos 8 paradigmas en las Ciencias de la Información el autor intenta analizar, a través de un estudio bibliométrico, la prevalencia de cada uno de los mismos dentro de la Archivología.

Por otro lado Szekely (2014), logra identificar 4 paradigmas dentro de la disciplina.

Desde mi punto de vista es posible identificar cuatro paradigmas en la historia de los archivos. El primero de ellos -su nombre quizás sea un poco complicado es el que denomino de derecho o título (entitlement). Este paradigma se refiere al período en el que la función principal de los archivos fue demostrar la posesión de títulos. El segundo paradigma surgió a fines del siglo XVIII, vinculado a la revolución francesa, es el que denominamos como el paradigma del archivo nacional. El tercero, surgido tras la Segunda Guerra Mundial -especialmente en los Estados Unidos- es el que llamo el paradigma público. Y, por último, el emergente paradigma global

Partiendo de la base de lo analizado anteriormente, se puede considerar que dentro de la disciplina se ha intentado justificar su status científico bajo el modelo kuhniano, a través del establecimiento de paradigmas. Parecería que la búsqueda de paradigmas en la Archivología es una estrategia legitimada para la defensa de su científicidad, que si es realizada de buena forma, permitirá avanzar como ciencia. Una clara muestra de esto, es que, se pueden encontrar diversas

posturas sobre qué y cuantos paradigmas han existido dentro de la disciplina, pero si en lo que parecen coincidir tácitamente es con la necesidad de encontrar y establecer paradigmas archivológicos.

Estos intentos parecen responder a la idea de construir una base consistente y lógica en donde afirmar la disciplina a la hora de esclarecer sus pretensiones de cientificidad. De fondo, opera la idea de que, una caracterización y un ajuste de la teoría e historia de la Archivología al modelo kuhniano, y específicamente a la noción de paradigmas, son determinantes a la hora de concebir la disciplina como una ciencia. Sobre este entendido se puede identificar, por un lado, el intento de establecer paradigmas en la Archivología de forma explícita; y por otro lado, la idea implícita de que identificarlos contribuye a fundamentar la disciplina y hacerla más científica.

La cuestión del objeto, el método y la finalidad

Luego de expuesto el papel que juega el concepto de paradigma en la fundamentación de la cientificidad de la Archivología, se presentará el segundo de las tres estrategias argumentales más notorias a la hora de justificar la cientificidad de la disciplina: la necesaria presencia de un objeto, método y finalidad, y la existencia de un consenso sobre los mismos.

En la literatura especializada parece existir el supuesto de que una disciplina adquiere carácter científico si posee un objeto, un método y una finalidad.

En este sentido, el teórico archivista Manuel Vázquez (1997), asevera que:

“Llamamos ciencia a la Archivología porque tiene: un territorio específico conformado por los objetos que le son inherentes; un fin y unos usuarios característicos y; un método intransferible de trabajo y experimentación”

Así, Vázquez, sostiene que la Archivología posee un "territorio específico", es decir un objeto que le es propio, una finalidad y un "método intransferible" que

supone un método único y propio, concluyendo que todos estos elementos definen a la disciplina como una ciencia.

Varios autores que abordan esta temática, coinciden con la idea planteada, como por ejemplo, Antonia Heredia (1991), Marta Z. Rufeil (2009), María Carmen Rodríguez López (2000), Merizanda Ramírez Aceves (año), Luiz Eduardo Ferreira da Silva (2011), entre otros.

En la misma línea Theo Thomassen (2001), le otorga status de ciencia a la Archivología e indica que se diferencia de otras ciencias por sus objetivos, su objeto y su metodología. Establece que la *"Archival science is distinct from other sciences because of its aims, its object and its methodology."*

Por otro lado, algunos autores plantean una postura diferente para llegar a la misma conclusión, estableciendo como requisito para alcanzar el status de ciencia, la existencia de un método, un objeto y una finalidad.

En tal sentido, Rodríguez López (2000), asevera que toda ciencia debe cumplir con tres requisitos. En primera instancia tener un campo específico de investigación, es decir un objeto de estudio; en segundo lugar que ese objeto sea investigado con una finalidad determinada; y por último tener un método propio. Luego, analizando la Archivología según estos requisitos agrega:

"Si consideramos ciertas las aseveraciones anteriores, la Archivística tiene un campo de acción que son los fondos y los archivos, y tiene su método aunque carezca de la parte científica. Tiene además el fin de saber, de conocer profunda y sistemáticamente todo lo relacionado con los fondos y los archivos de manera cognoscitiva y práctica. Esto le otorga categoría de disciplina muy cercana a la ciencia, que hace que se defina por sí misma y no por referencia con terceros... Por último posee una metodología en vías de normalización, que se aprecia en los instrumentos de descripción, sistemas de clasificación o los propios organismos de normalización."

Se observa que opera la idea de que la ciencia se desarrolla, se consolida por mecanismos de refinamiento y normalización de sus elementos

fundamentales, su método con el cual alcanzarán un mejor entendimiento de su objeto de estudio. ¿Trae esto, de manera subyacente, la idea de que existe un método universalmente aceptado?

En concordancia con lo anterior, y dando testimonio del peso que tiene esta postura dentro del campo, Ramírez Aceves (2011) agrega:

“...para que una ciencia sea aceptada como tal debe cumplir tres requisitos fundamentales: tener un campo específico de investigación –objeto de estudio–; dicho objeto debe ser estudiado para procurar un conocimiento por causas, establecer leyes universales o investigar una verdad y, finalmente, debe tener un método propio.”

Se observa que es recurrente en la literatura, estrategias que buscan establecer requisitos que definan una ciencia para luego utilizarlos como parámetros para atribuirle a la Archivología ese mismo status.

Una evidencia de estas estrategias es el aporte de Moreira dos Santos Schmidt (2012), que indica que:

“E se estamos partindo do pressuposto que a Arquivologia é uma ciência, entendemos que deva cumprir alguns requisitos que a legitimem enquanto tal, como ter um campo específico de investigação, com problemática, método e argumentação teórica próprios, o que, conforme anteriormente discutido, podem ser representados pelos Princípios e Funções, além de fundamentalmente um Objeto de estudo. ”

Se percibe que, desde la Archivología, se establece un concepto de ciencia, con el cual contrastar nuestra disciplina, consideran que, cuanto mejor podamos amoldarla a ese concepto, más cerca de ser ciencia estaremos.

Presentados los aportes que fundamentan la postura de que la Archivología es una ciencia por poseer objeto, método y finalidad definidos, cabe abordar la segunda arista de esta cuestión, que es el precepto que existe, dentro de la disciplina, de que se debe consensuar sobre cuál es el objeto, el método y

la finalidad de la misma para alcanzar un status científico. En definitiva, pareciese estar presente el supuesto de que si se logra dar con una buena definición de objeto, método y finalidad dentro de la disciplina, se alcanzará la consolidación del campo, así como, avanzar hacia un status de ciencia. Como consecuencia, persisten en la literatura constantes discusiones, definiciones y redefiniciones de los tres elementos mencionados.

Sobre lo anterior, Moreira dos Santos Schmidt (2012) defiende la postura de que es necesaria la existencia de un objeto de estudio establecido para consolidar una disciplina, indicando que:

“A existência de um Objeto de estudo, estabelecido e reconhecido por uma comunidade, é a matriz para o avanço e reflexão de uma área considerada científica. Infere-se, a partir de tal afirmação, que cada área de conhecimento deve ter Objeto específico, sendo que a possibilidade de haver diferenças quanto a sua definição concorre para problemas metodológicos e de desenvolvimento da disciplina.(Moreira dos Santos Schmidt, Clarissa, 2012)”

Y adhiere además al concepto de Bachelard quién considera que *“...esclarecer o objeto científico é começar um relato de nomenclatura progressiva. Todo objeto científico traz a marca de um progresso do conhecimento”* (Bachelard, 1977, citado en Moreira dos Santos Schmidt, 2012)

Según esto, pareciese estar aceptado que cada ciencia tiene un territorio propio, una porción de realidad que sólo le compete estudiar a ella y no a otra. A partir de ese supuesto existen múltiples intentos de delimitar y definir cuál sería esa porción de realidad que le compete estudiar a la Archivología.

De esta manera, los diversos autores de la literatura especializada intentan establecer una definición del objeto de estudio de la disciplina.

Ya en los inicios de la teoría archivística con la publicación del “Manual de Organización y Descripción de Archivos” se presentan intentos de definir el objeto de estudio del campo. En este manual se entiende que dicho objeto es *“the whole of records created or received by an administration ora n officer; and it identifies the physical ítem as the fundamental identity”* (Thomassen, 1999)

Postura con la cual coincide Antonia Heredia Herrera (1991), quien plantea que lo que estudia la Archivología *“Son los archivos entendidos como conjunto de documentos portadores de información (contenido)...”*

Por su parte, Thomassen (2001) considera que el objeto de estudio excede los límites de los documentos, e introduce el concepto de información como elemento que le compete estudiar a la disciplina. Aportando que: *“Its object is process-bound information, which is to say: both the information itself and the processes that have generated and structured that information”*.

Más allá de los esfuerzos por consensuar sobre la definición de un objeto de estudio propio de la Archivología, en la literatura del área, siguen existiendo múltiples posturas sobre el mismo. Moreira dos Santos Schmidt realiza una revisión de dicha literatura y logra identificar los seis objetos de estudio más relevantes: *“o arquivo enquanto conjunto de documentos de arquivo; o documento de arquivo; a informação orgânica registrada; a informação arquivística; a informação social; o Process-Bound information.”*

En lo que refiere a la finalidad u objetivos de la disciplina, si bien, como se expuso anteriormente, muchos de los autores lo identifican como de los requisitos indispensables para consolidar a la disciplina como ciencia, esto no se condice con el desarrollo de la teoría, careciendo de insumos teóricos que profundicen en cuál es la finalidad de la Archivología.

Uno de los pocos archivistas que determina la finalidad disciplinar es Thomassen quien considera que

“Its aims are the establishment and maintenance of archival quality, that is to say: of the optimal visibility and durability of the records, the generating work processes and their mutual bond,...”
(Thomassen, 2001)...”*The objectives are physical and intellectual control of the documents, partly in preparation of their publication.”*
(Thomassen, 1999)

Por otro lado, atribuyéndole un componente social más importante, Antonia Heredia Herrera (1991) entiende que la finalidad de la disciplina *“...no es otra que el servicio de los archivos a la Sociedad, materializado en el*

ofrecimiento de la información ya sea a las instituciones productoras, ya sea a los ciudadanos, sean o no estudiosos.”

En definitiva, no se ha encontrado mucha literatura sobre la temática que permita ahondar en el análisis. Dado lo cual, a pesar de que lo identifican como uno de los requisitos para consolidar la disciplina, no se encuentra presente en la teoría archivística.

Por último sobre esta cuestión, se encuentra el método o metodología. En este sentido, se desprende de la literatura que, por lo general se identifica la metodología de la disciplina con los principios de la misma. En este sentido, Heredia Herrera (1991) considera que la metodología consiste en los procedimientos y tareas realizadas por los archivólogos con el objetivo de recoger, conservar, organizar y servir los documentos, y agrega que esto se lleva a cabo gracias al *“...conjunto de principios, aceptados hoy por los profesionales...”*

En concordancia con esto, Mendo Carmona, también considera que la metodología archivística se encuentra basada en sus dos principios fundamentales, los cuales son, el principio de procedencia y el principio del ciclo vital de los documentos. Aportando además que:

“...consiste en el método analítico que permite conocer la institución productora del fondo y los documentos generados por ella y es el denominado procedimiento de identificación, soporte de todo el tratamiento archivístico.” (Mendo Carmona, 2004)

Desde otro enfoque, Theo Thomassen (2001) amplía el concepto de metodología en el ámbito de la Archivología ya que, entiende al método de la disciplina más allá de sus principios básicos, indicando que *“Its methodology is the analysis, recording and maintenance of the links between the function of the information recorded on the one hand and its form, structure and provenancial context on the other.”*

Para concluir este apartado, se puede mencionar que persisten los intentos de definición y redefinición del método, objeto y finalidad bajo la idea de que si se logra una delimitación de los mismos se logrará avanzar en el esclarecimiento de las pretensiones de científicidad de la disciplina. Como consecuencias de estos intentos, la disciplina se ve inmersa en un estado de

polisemia constante en la cual existen siempre múltiples definiciones de su objeto, de su método y de su finalidad.

La cuestión terminológica

Luego de expuestas la cuestión de los paradigmas y la cuestión del objeto, método y finalidad, se presentará el tercer y último de los argumentos más notorios a la hora de justificar la cientificidad de la disciplina: el consenso terminológico.

En la literatura especializada parece existir el supuesto de que una disciplina adquiere carácter científico si logra consensuar y delimitar una terminología propia.

En este sentido Cruz Domínguez (2011) entiende que:

“Un requisito irrenunciable de cualquier ciencia es la existencia de una terminología propia o por lo menos, la reunión de una serie de palabras cuyo significado sea único para todos los individuos que se dediquen a ella; tales vocablos deben surgir del desarrollo de los principios. A pesar de los esfuerzos para terminar con la indeterminación terminológica, aún no ha sido posible crear un lenguaje común de la archivística.”

Así, esta autora, identifica el consenso de una terminología propia en las disciplinas como requisito ineludible para que las mismas puedan ser consideradas como ciencia, indicando además que, si bien la Archivología ha intentado alcanzar ese consenso, aún no lo ha conseguido.

En la misma línea, Aurelio Tanodi (2009) coincide con Cruz Domínguez en que tener una terminología propia es un componente inherente a toda ciencia, y que, la Archivología, aún no alcanza ese status por no poseer dicha terminología. Es decir Aurelio Tanodi, se niega a *“a llamarla ciencia porque considera que su cuerpo teórico es débil, su método no es universal, y porque aún no cuenta con una terminología común, entre otros requisitos que debe poseer toda disciplina que intente llamarse ciencia”*

Otro de los exponentes teóricos de la Archivología que defiende la tesis anteriormente expuesta es, Antonia Heredia, quien a lo largo de los años ha

tenido particular interés sobre esta temática, llegando incluso a elaborar un Diccionario de Terminología. Ella considera que *“Una ciencia, una disciplina cualquiera con lo primero que ha de contar es con un vocabulario propio que precise y determine su especial metodología. La archivística cuenta con aquel y esta...”* (Heredia, 1980.). Entiende que, debe tener un léxico común como vehículo de expresión para alcanzar el entendimiento dentro de la comunidad archivológica. (Heredia, 1991).

Idea que es apoyada por Cruz Mundet (2011), quien expresa que *“una terminología clara que alude a conceptos claros y sin ambigüedades, es requisito imprescindible para la comunicación científica”*

De todo lo expuesto hasta aquí se desprende la relevancia que se le da, desde la Archivología, a los consensos terminológicos, en el proceso de esclarecer sus pretensiones de cientificidad. A partir del hecho de que consideran indispensable la adopción de una terminología propia de la disciplina realizan reiterados esfuerzos por alcanzar consensos terminológicos.

Se encuentran evidencias de estos esfuerzos de alcanzar un consenso terminológico desde los inicios del desarrollo teórico de la disciplina, teniendo como primer registro de ello, el Manual de los Holandeses Muller, Feith y Fruin quienes en dicho manual, manifestaron que *“por el bien de la claridad es deseable siempre el uso de la misma terminología”*. (Gómez Díaz y García Palacios, 2006)

Más adelante, organismos competentes como el Consejo Internacional de Archivos, realizaron múltiples congresos y comités de expertos con ánimos de discutir y consensuar sobre la terminología a utilizar en el ámbito archivístico.

Sin embargo, estos esfuerzos no lograron su cometido, recurriéndose a nuevas estrategias como ser la elaboración de Diccionarios y Vocabularios Terminológicos especializados, así como normativas a cargo de organizaciones internacionales como ser ISO, UNESCO, FID, IFLA, AFNOR, CIA, entre otros (Gómez Díaz y García Palacios, 2006; Heredia, 1991; Cruz Mundet, 2011)

En definitiva, se evidencia claramente, dentro de la Archivología, el supuesto de que el consenso terminológico es indispensable para la

consolidación de la disciplina y para que la misma logre alcanzar un status de ciencia. Como consecuencia de ello se realizan múltiples intentos de consensuar y normalizar la terminología del campo, resultando infértil, y reproduciendo normas, diccionarios, vocabularios, que difieren entre sí, redundando en polisemias, contradicciones y problemáticas terminológicas.

Como conclusión de este capítulo, que servirá de insumo para la discusión epistemológica, cabe cuestionarnos ¿qué tan útil y fructífero puede resultarle a una disciplina determinar sus paradigmas, objetos, métodos, finalidades y terminología para esclarecer sus pretensiones de científicidad?, Y por otro lado, ¿legislar sobre este tipo de cuestiones contribuye con la consolidación de una disciplina?

IV. Discutiendo la cientificidad de la Archivología a partir de algunos argumentos kuhnianos.

El camino problemático de la cientificidad de la Archivología.

Hasta aquí, en este trabajo, se ha realizado un breve recorrido por los hitos más importantes en el desarrollo de la Archivología, intentando evidenciar las continuas definiciones y redefiniciones de la disciplina con el afán de delimitar el campo dentro del conjunto de las disciplinas científicas.

En el apartado siguiente al de desarrollo histórico de la disciplina, se presentaron los principales argumentos que se establecen, desde la Archivología, a la hora de esclarecer sus pretensiones de cientificidad: la cuestión de los paradigmas, la cuestión del objeto, método y finalidad y la cuestión de la terminología. Además, se intentó puntualizar las estrategias argumentativas a las que se recurre desde la Archivología para fundamentar su status científico.

Establecido todo lo anteriormente mencionado, se procederá a realizar una breve biografía de Thomas S. Kuhn, puntualizando la importancia y el contexto de su obra, para luego llevar a cabo una discusión epistemológica, sobre las pretensiones de cientificidad de la Archivología. La discusión será llevada a cabo en apartados, discutiendo de manera separada cada uno de los tres argumentos más relevantes que se presentan desde la disciplina para justificar su status de ciencia, realizando la discusión tomando algunos conceptos y argumentos vertidos por Thomas S. Kuhn al respecto de la cientificidad de las disciplinas.

Acerca de Thomas S. Kuhn...

Thomas S. Kuhn (1922-1996) fue un físico, filósofo e historiador, que en 1961 publicó *La estructura de las revoluciones científicas*, obra que causó gran impacto entre filósofos de la ciencia y científicos. Su análisis implicó un giro historicista en la filosofía de la ciencia. Junto con esto, es considerado un destacado referente del descriptivismo.

Si bien su obra fue pensada, en primera instancia, para las ciencias naturales, por su relevancia fue también utilizado en las ciencias sociales. Un dato que llama la atención, es que *La estructura de las revoluciones científicas*,

tuvo un peso muy relevante en el análisis de las ciencias sociales. Esto le pareció muy curioso a Kuhn, ya que sus ideas fueron mejor recibidas en este ámbito que por historiadores y filósofos de la ciencia (Marcum, 2005; Guillaumin, 2012).

En este sentido, la concepción kuhniana de la ciencia, establece que existe un ciclo por el que pasa la disciplina antes de consolidarse como una ciencia. Una rama del saber pasa a ser disciplina científica cuando asciende un paradigma. Para Kuhn, los paradigmas son aquellas “*realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica*” (Kuhn, 1971). Por lo cual, el concepto de paradigma se vuelve central en la teoría kuhniana de la ciencia, ya que la asunción de un paradigma es preponderante a la hora de considerar una disciplina como científica.

Este concepto central tuvo un gran impacto en diversos ámbitos de la sociedad, trascendiendo el mundo académico. Siendo uno de los más difundidos, estudiado así como criticado dentro de la obra de Kuhn. Al respecto Thomas Nickles (2003) considera que:

Whether one is pro-Kuhn, anti-Kuhn, or neutral, no one can deny that the work of Thomas Kuhn has been a lightning rod for debates about science, culture, and policy across many academic fields – and even in the political arena and the business world... The wide reception of his work, [The Structure of Scientific Revolution] which greatly surprised Kuhn himself, has elevated the terms “paradigm,” “paradigm change,” and “paradigm shift” to household phrases and the stuff of advertising slogans, corporate boardrooms, and Washington bureaucratise. Although diverse individuals and groups have read and used (or misused!) it very differently, each according to their own abilities and needs, Kuhn’s work has the merit, in these fragmented times, of serving as a common reference point and of generating cross-disciplinary discussion.

Sobre este punto, se pueden realizar dos observaciones. En primera instancia, el concepto de paradigma ha sido utilizado y mal utilizado desde diversas esferas, desde las ciencias sociales hasta en ámbitos políticos-

culturales, muchas veces alentados por la inconsistencia propiciada por el mismo Kuhn, y por la flexibilidad que este término posee en su libro más renombrado (Masterman, 1975). En segunda instancia, es de destacar la gran influencia de la obra de Kuhn sobre la filosofía de la ciencia, desde la publicación de *La estructura de las Revoluciones Científicas* hasta la actualidad, siendo utilizado en varias disciplinas, permitiendo tomarlo como un punto de referencia ineludible a la hora de tratar la temática.

Para ilustrar este fenómeno mencionado anteriormente, un Kuhn apesadumbrado sobre el impacto que tuvo su obra sobre la sociedad, menciona que:

Hay, sin embargo, un aspecto de esa reacción que no deja de desalentarme a veces. Al escuchar conversaciones, particularmente entre los entusiastas del libro en ocasiones, me es difícil creer que todos los representantes hayan leído el mismo libro. Pues debo concluir con pesar, que parte de su éxito se debe a que casi toda la gente puede encontrar casi todas las cosas que quiere (Kuhn, 1977).

Si bien Kuhn no parece muy contento sobre el resultado ocasionado por su obra, se puede observar que asume parte de la responsabilidad sobre la flexibilidad que presentan algunos de sus postulados, lo que ha llevado a diversas interpretaciones.

Habiendo realizado las anteriores distinciones con respecto a la obra de Kuhn y el impacto que esta produjo, es necesario remarcar la importancia que esta posee a la hora de abordar el estudio de la filosofía de la ciencia desde una disciplina como la Archivología, la cual presenta diversos intentos de justificar su status científico.

Paradigmas en la Archivología: ¿necesarios para ser ciencia?

En base a los diversos aportes citados anteriormente, se puede observar que, dentro de la Archivología, se establecen paradigmas explícitamente considerando que el marco de análisis kuhniano es aplicable al desarrollo de la disciplina.

En este apartado se plantea si los paradigmas identificados en la literatura pueden ser considerados como tales, o si se trata de teorías que han adquirido cierto grado de organización, mas no de paradigmas propiamente dichos.

Las problemáticas surgidas a partir de la introducción de dicho concepto evidencian que en su aplicación se incurre en una mudanza de niveles de análisis epistémicos. Dentro de la disciplina, se comprende a los paradigmas como aquellas teorías, pertenecientes al campo, que han adquirido cierto grado de organización, y han permitido un desarrollo de la disciplina. La mudanza de niveles de análisis epistémicos, refiere entonces, a un error que se da en el seno de la Archivología, que consiste en atribuirle la condición de paradigma a elementos que no lo son, por ejemplo, las teorías. Para Kuhn, los paradigmas son estructuras más amplias y complejas, integrados por, esos elementos, a los que desde la Archivología se les asigna carácter de paradigma.

Más allá de que Kuhn identificó más de un significado para el concepto de paradigma, en la Archivología, se deja a un lado la acepción de paradigma como la asunción de una tradición exitosa de resolución de problemas. A partir de la situación expuesta, surge la problemática de discernir la condición científica de la Archivología.

Se puede desprender del análisis de la literatura estudiada⁴ que desde la teoría archivística, de forma implícita, se intenta dotar de sentido epistemológico a la disciplina. Sin embargo, se considera que al realizar un abordaje desde la perspectiva kuhniana, y al introducir el concepto de paradigma como modelo de análisis de la disciplina, esto produce diversas problemáticas para el campo. Como consecuencia, resulta dificultoso esclarecer las pretensiones de cientificidad de la Archivología.

Por tanto, algunos problemas identificados a la hora de esclarecer las pretensiones de cientificidad de la Archivología bajo el modelo kuhniano son, en primer lugar, que se parte del hecho de que los conceptos establecidos por Thomas S. Kuhn son pertinentes para dar cuenta de la situación epistemológica

⁴ Martin-Pozuelo Campillos, M. Paz (1996); Bonal-Zazo, José Luis (2012); Cook, Terry (2012); Ávila Araújo, Carlos Alberto (2013)

de la Archivología; y en segunda instancia, se trata de un supuesto en general no fundamentado, y asumido tácitamente. Esto implica suponer que en la Archivología se dan los mismos procesos paradigmáticos que Thomas S. Kuhn atribuyó a las ciencias naturales.

Sobre la situación anteriormente evidenciada, cabe mencionar los aportes realizados por Follari (2003) respecto de la utilización del término paradigma dentro de las ciencias sociales:

Es notorio que la noción de paradigma incorporada por las ciencias sociales no resulta del todo fiel a la propuesta kuhniana sin que – por otra parte– desde tales ciencias se haya construido alguna otra concepción alternativa. Se usa el término en un sentido intuitivo para señalar diversas entidades que son más abarcales que una simple teoría: una serie de teorías concatenadas, una tradición teórica, una cierta forma de organización de la conceptualización con consecuencias para la investigación, etc.

Se entiende que, los aportes realizados por Follari, ilustran lo que sucede en la Archivología. Dentro de la disciplina, como se aclaró anteriormente, se utiliza el término paradigma para referir a un conjunto de teorías con cierta organización conceptual, bajo el supuesto de que esto la dotará de mayor madurez disciplinar.

Sobre esta problemática se pueden realizar dos apreciaciones, en una primera instancia, se considera que, desde la Archivología se mal utiliza el concepto de paradigma, y en una segunda instancia, se entiende que, aunque el término se utilizará de manera correcta, se incurre en un error, al considerar que, la introducción del concepto en la Archivología es un proceso válido, homólogo al proceso histórico que Kuhn le atribuyó a las ciencias naturales.

Se puede considerar que, los intentos de introducir el término paradigma dentro del campo responden a una idea de fundamentación epistemológica. Tal fundamentación se toma como aquel “trabajo de tipo especulativo desarrollado mediante el análisis de la estructura conceptual de la teoría” (Melogno, 2012). Si

bien pueden existir diversos tipos de fundamentación epistemológica de un área, dentro de la Archivología parece operar aquella por la cual se adopta un sistema filosófico determinado (en este caso el kuhniano), ubicando los fundamentos definatorios de la teoría que se pretende justificar.

Las afirmaciones como *“el fin de la primera revolución científica de la archivología, y en consecuencia el establecimiento de un paradigma, la publicación del manual de los holandeses, a finales del siglo XIX”* (Thomassen, 1999) tienen como finalidad fundamentar la idea de consolidación disciplinar del campo, colocando los preceptos y logros teóricos como argumentos a la hora de establecer el surgimiento de un paradigma.

Por otro lado, estas afirmaciones, intentan llevar a cabo una reconstrucción histórica de la disciplina, con la intención de homologar sus procesos históricos, a los procesos históricos que tienen lugar en las ciencias naturales. Ejemplo de esto, es cuando Thomassen establece que la publicación del manual de los holandeses es una revolución científica de la Archivología, igualándolo a revoluciones científicas como ser las de Copérnico, Newton, Lavoisier y Einstein (Kuhn, 1971). ¿Es correcto atribuirle a la Archivología los mismos procesos históricos revolucionarios que se dieron en la Astronomía, la Física o la Química?

Siguiendo con esta línea, existe un intento de ajustar el recorrido histórico y los logros teóricos a la idea kuhniana de desarrollo científico. Aseveraciones como la siguiente parecen reflejar esta idea:

En el desarrollo de la teoría archivística se presentan dos grandes fases o paradigmas que van desde los conceptos y principios tradicionales, hasta las nuevas concepciones producto de las transformaciones que ha experimentado la conformación de nuevos modelos de sociedad (Santelices Werchez y Guzmán Bastías, 2012: 2).

Como se mencionó anteriormente, estas apuntan a esclarecer los supuestos teóricos archivísticos, bajo la premisa de que este tipo de trabajo contribuye a la hora de consolidar a la Archivología en sus pretensiones de

cientificidad. De esta manera, parece presuponerse que si dentro de la Archivología se identificaran paradigmas, entonces esta se consolidaría científicamente.

Sin embargo, si se analiza la obra de Kuhn, es difícil rastrear elementos que permitan tomar este tipo de trabajos como una condición preponderante a la hora de que la Archivología se consolide como disciplina científica.

Al hacer una lectura de la obra de Kuhn sobre este aspecto, se puede apreciar la idea de que el status científico de una disciplina, no se logra mediante los intentos de fundamentación del área, sino que dicho status se adquiere cuando una comunidad logra resolver un conjunto de problemas de forma exitosa. Es decir, una disciplina adquiere status de ciencia en los “*procesos de aparición de ejemplares paradigmáticos, esto es, cuando las comunidades logran darle forma a procedimientos exitosos para la resolución de problemas*” (Melogno, 2012).

Sobre esto, en palabras de Kuhn (1970), se puede establecer que:
What changes with the transition to maturity is not the presence of a paradigm but rather its nature. Only after the change is normal puzzle-solving research possible. Many of the attributes of a developed science which I have above associated with the acquisition of a paradigm I would therefore now discuss as consequences of the acquisition of the sort of paradigm that identifies challenging puzzles, supplies clues to their solution, and guarantees that the truly clever practitioner will succeed (Kuhn, 1970a)

De esta manera, según Kuhn, una disciplina se consolida, adquieren un status científico, no mediante la adaptación de la teoría disciplinar al concepto de paradigma, ni realizando continuos debates sobre sus bases fundamentales, sino que a través de la resolución de rompecabezas dentro del campo.

En la misma línea, refiriéndose a los diversos debates sobre los fundamentos que tienen lugar en el seno de la disciplina, y sobre la implicancia que estos conllevan sobre la misma, Kuhn (1971) considera que:

Cuando un científico individual puede dar por sentado un paradigma, no necesita ya, en sus trabajos principales, tratar de reconstruir completamente su campo, desde sus principios, y justificar el uso de cada concepto presentado.

¿Qué parecería estar indicando Kuhn con esta aseveración? Parecería estar indicando que las disciplinas que han alcanzado un status de ciencia no continúan reconstruyendo, definiendo y redefiniendo sus bases teóricas. Las disciplinas que han adquirido un paradigma no discuten sobre sus fundamentos.

Si se extrapolan estas ideas a la situación de la Archivología, se puede observar que, a pesar de los continuos intentos de establecer paradigmas en la disciplina, y de considerar que los mismos existen dentro del campo, se continúa reconstruyendo el campo, definiendo principios y teorías dentro del mismo. Así, se puede notar que lo que ocurre dentro de la Archivología se contrapone con lo que Kuhn parece indicarnos.

En este sentido para Kuhn, los paradigmas *“obtienen su status como tales, debido a que tienen más éxito que sus competidores para resolver unos cuantos problemas que el grupo de profesionales ha llegado a reconocer como agudos”* (Kuhn, 1971). Sobre este respecto, también menciona que aquellas comunidades que logran un consenso y madurez disciplinar lo adquieren cuando *“los grupos que actualmente ponen en duda su propio status lleguen a un consenso sobre sus realizaciones pasadas y presentes”* (Kuhn, 1971).

Estas ideas de Kuhn suponen, por tanto, que para poder determinar la existencia de paradigmas dentro de una disciplina, y el status de cientificidad de la misma, debe existir un consenso dentro de la comunidad que permita resolver las problemáticas a las cuales se enfrenta en su desarrollo teórico y práctico. Las disciplinas asumen paradigmas que sean funcionales al fin anteriormente establecido, por ser más eficientes en el tratamiento de los problemas disciplinares y por tanto consolidar las bases que dan fundamento a la disciplina y al trabajo que llevan adelante los profesionales dentro de ella.

Si se tiene en cuenta lo anteriormente manifestado en relación a la Archivología, se puede establecer que lo expuesto no se cumple, dado que, como se mencionó, dentro de la disciplina se dan numerosas discusiones sobre sus bases teóricas. Desde el establecimiento de su objeto de estudio, hasta su status disciplinar, pasando por las diferencias en los métodos e instrumentos

aplicados para llevar a cabo las tareas archivísticas. Como consecuencia de ello, el avance disciplinar y de la comunidad archivística se encuentra con dificultades, ya que le resulta difícil alcanzar el éxito en la resolución de los problemas disciplinares, y como consecuencia, la unificación dentro de la comunidad de los profesionales de los archivos.

En sentido se comprende a la resolución de problemas o rompecabezas como aquellos

Problemas a los que se enfrentan los científicos durante periodos de ciencia normal, cuyo objetivo central es precisamente resolver rompecabezas los cuales presentan dos rasgos característicos. Por una parte son en extremo difíciles de resolver y, por otra, tienen una solución garantizada... El grado de dificultad es tan alto en la resolución de rompecabezas que requiere necesariamente la intervención y largas discusiones y controversias entre científicos del campo, o de otros campos pero que entiendan por completo el problema, para conseguir la solución (Guillaumin, 2012).

Por lo que, se entiende que las disciplinas se consolidan en torno a una tradición exitosa de resolución de problemas por parte de la comunidad durante un tiempo determinado.

Reforzando esta última idea, se puede mencionar que “*una comunidad científica es un instrumento inmensamente eficiente para resolver los problemas o los enigmas que define su paradigma*” (Kuhn, 1971). Sobre esta premisa, Kuhn (1971) agrega que:

El éxito de un paradigma... es al principio, en gran parte, una promesa de éxito discernible en ejemplos seleccionados y todavía incompletos. La ciencia normal consiste en la realización de esa promesa, una realización lograda mediante la ampliación del conocimiento de aquellos hechos que el paradigma muestra como particularmente reveladores, aumentando la extensión del acoplamiento entre esos hechos y las predicciones del paradigma y por medio de la articulación ulterior del paradigma mismo.

En función de lo estudiado, se puede sustentar que la existencia de paradigmas dentro de la Archivología es problemática a la hora de esclarecer

sus pretensiones de cientificidad. La introducción de la noción de paradigmas dentro de la disciplina es llevada a cabo, implícita o explícitamente, con el fin de fundamentar su cientificidad, y no se introduce como la consecuencia de la asunción de una tradición exitosa de resolución de problemas. Ello se entiende como un error conceptual y metodológico en el intento de establecer las pretensiones de cientificidad de una disciplina.

Por otro lado, también parece operar la idea de que si se llega a un consenso dentro de la disciplina sobre la existencia de paradigmas, ello ayudaría a la hora de alcanzar su status científico.

En este sentido, se puede establecer que las pretensiones de cientificidad de la Archivología no se dilucidarán mediante el intento de llegar a un consenso sobre la existencia de paradigmas en el campo o sobre sus fundamentos, sino que su status científico se logrará mediante la consolidación de una tradición exitosa de resolución de problemas, que lleve a su vez a un fortalecimiento comunitario. La Archivología debe lograr un consenso disciplinar bajo la asunción de una tradición exitosa de resolución de problemas, ya que esto le permitirá consolidar sus pretensiones de cientificidad.

Por lo cual, se retoma la idea planteada en el capítulo sobre el desarrollo histórico de la Archivología, relacionado con el establecimiento del paradigma archivístico, consolidado por la publicación del manual de los archiveros holandeses S. Müller, T. Feith y R. Fruin. Como se mencionó anteriormente, la consolidación de una disciplina se logra a través de la asunción de la tradición exitosa de resolución de problemas, tradición que permite dejar a un lado las discusiones sobre los fundamentos que sostienen al campo. Tal consenso permite articular el desarrollo de la ciencia dentro de un paradigma.

Si bien dentro de la literatura sobre Archivología existe cierto consenso sobre la consolidación paradigmática establecido por el manual de los archiveros holandeses S. Müller, T. Feith y R. Fruin, desde una óptica kuhniana cabe cuestionar este planteo.

La publicación de dicho manual permite sistematizar la teoría archivística existente hasta ese momento, generando cierto acuerdo general dentro de la comunidad acerca de las herramientas técnicas del área. Pero surge la interrogante sobre si su publicación contiene la consistencia necesaria para estructurar el desarrollo científico de la disciplina, el cual permita una tradición

exitosa de resolución de problemas significativos para el campo. Es difícil visualizar que esta sistematización permita articular el desarrollo científico de la disciplina.

Por tanto, tomando como base la publicación del manual de los holandeses, es muy problemático establecer la conformación de un paradigma dentro de la Archivología. El establecimiento de paradigmas dentro de la Archivología parece dificultar el esclarecimiento de las pretensiones de científicidad del campo.

También, desde la literatura archivística, se establece la existencia de un segundo paradigma. Este paradigma es el resultado del surgimiento de la Gestión de Documentos y el desarrollo de las TIC, hechos ocurridos a mediados del siglo XX. En esta línea, Cruz Domínguez (2011), parafraseando a Thomassen, asevera que:

El nuevo paradigma de la archivística no es el viejo paradigma, pero lo tiene en cuenta para su formulación... Es un nuevo modelo explicativo para el campo científico en una nueva etapa de su desarrollo, un modelo que define los fundamentos de la ciencia y de archivo, pero sólo puede hacerlo sobre la base de las nociones clásicas, en el que las reformula; sus métodos y técnicas seguirán aplicándose en sus ámbitos tradicionales, pero enunciará nuevos principios y métodos.

Se puede entender el proceso anterior como un ajuste teórico dentro del campo más que como una consolidación y asunción de un nuevo paradigma.

Como se mencionó anteriormente, en el desarrollo de la historia archivística el cambio del paradigma entre el tradicional y el nuevo se basa en el surgimiento de la gestión de documentos y el impacto de las tecnologías de la información y comunicación. Pero luego de esta "crisis", surge dentro del campo un intento por integrar los viejos postulados teóricos con los nuevos preceptos de la disciplina, lo que se dio a conocer como Archivística Integrada.

Este supuesto también acarrea dificultades al momento de dilucidar el status científico de la disciplina. Es muy difícil sostener la idea de un cambio paradigmático sin una ruptura con la tradición científica anterior. Sobre este punto, se puede mencionar que:

La transición de un paradigma en crisis a otro nuevo del que pueda surgir una nueva tradición de ciencia normal, está lejos de ser un proceso de acumulación, al que se llegue por medio de una articulación o una ampliación del antiguo paradigma. Es más bien una reconstrucción del campo, a partir de nuevos fundamentos, reconstrucción que cambia algunas de las generalizaciones teóricas más elementales del campo, así como también muchos de los métodos y aplicaciones del paradigma (Kuhn, 1971).

De esta manera, es difícil plantear la idea de una Archivología que integre tanto los preceptos clásicos como los nuevos fundamentos desde un enfoque kuhniano, sin que exista una ruptura de por medio.

Por otro lado, continuando con la discusión sobre el análisis de la existencia de paradigmas dentro de la Archivología, se puede considerar que es muy difícil establecer la existencia de estos dentro del campo. Esta dificultad se puede atribuir a la falta de consolidación y desarrollo de la disciplina. Según Kuhn, hay cuatro condiciones preponderantes a la hora de considerar a una disciplina como ciencia:

1. La disciplina debe producir predicciones concretas para algún campo de la naturaleza; 2. Debe alcanzar cierto éxito predictivo en algunos de los fenómenos contenidos en 1; 3. Debe contar con una teoría que a) explique el alcance de las predicciones, tanto en su éxito como en su fracaso, y b) indique medios para mejorarlas; finalmente 4. La mejora de las técnicas predictivas debe ser asumida por la comunidad como una tarea prioritaria (Kuhn, 1970b).

Si se contrastan las condiciones que plantea Kuhn para ser ciencia, con las condiciones de la Archivología, se puede concluir que ésta no cumple dichas condiciones. En este sentido, la Archivología parecería no producir predicciones concretas sobre su campo de acción, ni teorías que logren explicar el alcance de las predicciones o medios que las mejoren.

En el mismo sentido, sobre las predicciones teóricas dentro de una disciplina científica, Gregorio Klimovsky acota:

Para que se pueda hablar de predicción en sentido científico debemos poder deducir el enunciado que describe el hecho de los

principios de una teoría ... la predicción no se adelanta a los hechos, sino a nuestro conocimiento probado de los mismos ... el término predicción en un sentido amplio, epistemológico, el de deducir a los principios de una teoría un enunciado observacional ... una predicción cumplida es decir, una consecuencia observacional que se hace verdadera, se transforma automáticamente en una explicación: la consecuencia observacional queda explicada por la teoría de la cual se dedujo ... los principios de una teoría son las hipótesis a partir de las cuales, mediante instrumentos deductivos, se construye o desarrolla el resto de la estructura teórica (Klimovsky, 1997).

En definitiva, podemos considerar que al introducir el concepto de paradigma dentro de la Archivología, se incurre en una mudanza de niveles de análisis epistémicos; es decir que, dentro de la disciplina, parece aceptarse la idea de que paradigma son aquellas teorías que han adquirido cierto grado de organización, posibilitando el desarrollo disciplinar. Pero se deja de lado la acepción de paradigma como la asunción de una tradición exitosa de resolución de problemas. La existencia de paradigmas en una disciplina no remite primeramente a su identificación, sino a otro tipo de procesos que le permiten su desarrollo. En la Archivología opera la idea de que identificar paradigmas en la disciplina la hará más científicas, pero la consolidación paradigmática remite primero a la solución de problemas dentro del campo, lo que permite el consenso comunitario. En este sentido, Follari (2003) comentando sobre la utilización de la noción de paradigma en las ciencias sociales, aporta que:

Es evidente, sin duda, que las tradiciones de investigación son más que una teoría, y que no implican solo cambios y retoques a una versión inicial de ésta. Pero también es visible que el uso indiscriminado del término «paradigma» muestra desinformación o incapacidad conceptual para captar qué significa el vocablo en la teoría kuhniana, y para determinar cuáles serían sus consecuencias precisas para las ciencias sociales."

Por tanto, cabe instaurar la duda de en qué medida la Archivología presenta este tipo de problemáticas a la hora de esclarecer sus pretensiones de

cientificidad. Sobre esta idea, Kuhn parece plantear que las disciplinas que han adquirido el status científico no cuestionan los fundamentos ni tratan de justificar su trabajo, sino que se demarcan en torno a una tradición exitosa de resolución de problemas sin ningún tipo de cuestionamientos.

¿Objeto, método y finalidad de la Archivología?: Algunas problemáticas de la científicidad del campo.

Al analizar buena parte de la literatura sobre las bases teóricas de la Archivología, se observa que, en el campo, está presente la necesidad de consensuar sobre la existencia de un objeto de estudio. Esto se evidencia en la continua definición y redefinición del mismo, partiendo de la premisa de que una disciplina para tener status de ciencia, lo debe ineludiblemente tener delimitado.

De esta manera pueden observar las diversas concepciones existentes dentro de la Archivología sobre el objeto de estudio que ocupa a la disciplina. Por un lado, algunos autores (Duranti, 2003) identifican el objeto de estudio con el archivo, el documento de archivo; es decir, el documento producido y/o recibido en el marco de las actividades de una Institución; y por otro lado, otros teóricos de la Archivología (Rousseau y Couture, 1998; Ribeiro y Silva, 2003) defienden que su objeto de estudio es la información contenida en los documentos de archivos; es decir, la información documentada, o información orgánica.

En relación con esta dualidad de criterios en el establecimiento del objeto de estudio de la disciplina, Ribeiro sostiene que, dentro de la Archivología, se encuentra, por un lado, patente el documento como objeto de estudio, afirmando que *"assunção do "documento" como objecto material constitutivo do arquivo, patente nas expressões "gestão documental" ou "ciências documentais..."*. (Ribeiro, 2002: 101). Mientras que por otro lado, se asume que la información es su objeto de estudio, y se la define como toda aquella información *"elaborada, enviada ou recebida no âmbito da sua missão [organismo] (...) a produção de informações orgânicas registradas dá origen a os arquivos do organismo"* (Rousseau y Couture, 1998: 64).

También dejando en claro la falta de consenso que existe dentro de la disciplina, en el establecimiento de su objeto de estudio, Moreira dos Santos Schmidt establece que

As diferentes definições atribuídas ao objeto científico da Arquivologia se configuram, fundamentalmente, a partir do momento em que para muitos pensadores do campo dos arquivos tornou-se lugar comum a afirmação de que a década de 1980 representa o início da “crise de identidade” ou “da mudança de paradigmas” para a área (Moreira dos Santos Schmidt, 2013).

De esta cita podría inferirse que Moreira dos Santos Schimdt, no identifica a la coexistencia de objetos de estudio dentro del campo, como una situación problemática. Por otro lado, como se expuso en el apartado anterior de este capítulo se observa la intención de introducir el término paradigma dentro de la disciplina. Al hablar de “mudanza de paradigma”, introduce el concepto para referir a un cambio dentro de la disciplina, relacionado con el surgimiento del record management.

Y agrega:

Colocar esse debate em torno de dois polos que aparentam ser opostos é complexo, sendo que, na realidade, o que há ao várias abordagens que convivem, cada uma com a sua forma, com o atual contexto vivido pela Arquivologia. Ainda sobre este debate, entendemos que a principal, porém não única questão que se coloca, é reflexo da “desmaterialização” do documento de arquivo. Mesmo que o suporte documental já tem há passado por diversas transformações ao longo da história da humanidade, pela primeira vez ele deixa de ser palpável, materializado, e, para alguns teóricos da área, a informação se separa do suporte isso, para os adeptos de uma “nova” Arquivologia, é o “triunfo” da informação frente ao documento de arquivo. (Moreira dos Santos Schmidt, 2013)

De esta manera, la autora expone claramente la problemática que existe dentro de la disciplina archivística en torno al establecimiento de su objeto de estudio. Identifica posturas opuestas que conviven dentro de la teoría, y que responden a dos distintas concepciones disciplinares: una más apegada a lo tradicional y una más moderna y apegada al contexto de la Sociedad de la Información y las Ciencias de la Información.

No obstante, los cambios en el objeto de estudio de la Archivología a lo largo de su desarrollo histórico, no se encuentra consenso dentro de la

comunidad archivística para acompañar de manera unánime el cambio sobre el objeto de estudio disciplinar. Como consecuencia de esto, una parte de la comunidad disciplinar mantuvo la postura del modelo histórico-tecnicista, mientras que el resto de la comunidad adoptó las ideas promulgadas por la postura científico-informacional.

Sobre lo anterior, se pueden observar diversas concepciones dentro de la Archivología. Por un lado, la postura de aquellos autores que identifican el objeto de estudio de la disciplina con el Archivo y el documento de archivo, y por otro lado, la postura de otros teóricos de la Archivología que defienden como su objeto de estudio a la información que contienen los documentos de archivos, la información documentada, o información orgánica.

En lo que refiere a la postura de los primeros autores mencionados, Ramírez Aceves (2011) considera que *“el objeto de estudio de la Archivística se encuentra en los fondos documentales y en los archivos que los contiene tratando de resolver, de manera doctrinaria, cómo se forman, se organizan y se conservan.”*

Ayudando la segunda postura De-Carvalho y Longo (2002) consideran que

“[...] la información orgánica es una recopilación de información sobre un tema en particular, materializado en documentos de archivo, que a su vez mantiene relaciones orgánicas entre sí y fueron producidas en el cumplimiento de las actividades y funciones de la organización”

Reforzando esto, Lousada y Pomim Valentim (2008) aportan que *“La información orgánica es producida internamente, siendo producto resultante de la aplicación de las funciones y actividades de la organización”*

De estas definiciones se desprende la dualidad de opiniones que existe dentro del campo sobre el objeto de estudio de la disciplina y lo que deberá atender en el desarrollo de sus actividades.

Sobre esto, y retomando las ideas de Moreira dos Santos Smithdt (2012) sobre las diferencias y controversias que existen dentro de la Archivología sobre su objeto de estudio, establece: *“Parte-se do pressuposto que a Arquivologia tem diferentes Objetos definidos, por distintos autores e abordagens*

epistemológicas, o que causa discordâncias em relação ao seu estatuto científico.”

En esta breve cita, la autora, puntualiza de manera concreta dos grandes consideraciones en cuanto a las pretensiones de cientificidad de la Archivología. En primera instancia, establece la presencia de múltiples definiciones del objeto de estudio de la disciplina; y en segunda instancia, entiende que, lo anterior es consecuencia directa de aplicar y utilizar diversos modelos epistemológicos. Sumado a esto, concluye que, de la problemática anterior resulta un espacio de desacuerdo en lo que refiere al status científico de la disciplina.

Siguiendo con el análisis y el lugar del objeto de estudio de la disciplina, establece que:

O Objeto de estudo de um campo científico não é pré-determinado, algo situado acima dos outros elementos formadores do pensamento científico, mas sim resultado de construções inerentes ao processo de elaboração do conhecimento. Pensar a delimitação de um Objeto de estudo pressupõe identificar o conjunto de operações necessárias para que se conheça algo de maneira plausível. (Moreira dos Santos Schmidt, 2012)

Lo que se plantea, es que, en el momento en que se pueda llegar a una delimitación concreta del objeto de estudio, la disciplina podrá conocerlo y abordarlo de mejor manera, consolidando a la disciplina.

En tal sentido, se evidencian dos grandes preceptos. En una primera instancia la variación que ha habido dentro del campo en lo que refiere al establecimiento de su objeto de estudio, y en una segunda instancia, la inconsistencia y falta de consenso presentes dentro de la disciplina, en lo que refiere a la coexistencia de múltiples objetos de estudio.

Sobre el primer elemento mencionado, se observa que a lo largo del desarrollo histórico de la Archivología, se han tomado diversos objetos de estudio dentro del campo. Los cambios en el objeto de estudio, han estado relacionados con las diferentes etapas por las que ha transitado la disciplina. Como se mencionó anteriormente, las dos grandes etapas identificadas en el desarrollo

histórico de la disciplina son la histórico-tecnicista y la científico-informacional, encontrándose en cada una de ellas, diferentes objetos de estudio para la disciplina.

Sobre esto, Thomassen (1999) identifica el objeto de estudio de la disciplina, en la etapa histórico-tecnicista, como *“the whole of records created or received by an administration or an officer; and it identifies the physical item as the fundamental identity. The interactions between the fundamental entities are considered to be organic by nature.”*

Acaecida la década del 80 del siglo XX nos encontramos, según la teoría archivística, bajo la etapa científico-informacional, mudando de esta manera de objeto de estudio. En este periodo la postura del documento de archivo como objeto de estudio pierde fuerza, surgiendo la noción de información orgánica y registrada como nuevo elemento a ser estudiado por la disciplina.

Sobre esto Rousseau y Couture (1998), establecieron que el objeto de estudio de la Archivología era la información orgánica, definiendo a la misma como toda información *“elaborada, enviada ou recebida no âmbito da sua missão [organismo] [...] a produção de informações orgânicas registradas dá origem aos arquivos do organismo.”*

De esta manera existen dentro de la Archivología, dificultades para unificar, esclarecer y consensuar un criterio que defina cuál es el objeto de estudio de la disciplina.

Esto por sí solo, ya evidencia la falta de acuerdo y por consiguiente, consenso dentro de la comunidad, lo que si se analiza desde una perspectiva kuhniana, plantea inconvenientes para dilucidar las pretensiones de científicidad de la disciplina. En relación a esto, Kuhn menciona que:

“... me asombré ante el número y el alcance de los desacuerdos patentes entre los científicos sociales, sobre la naturaleza de problemas y métodos científicos aceptados... me hicieron dudar de que quienes practicaban las ciencias naturales poseyeran respuestas más firmes o permanentes para esas preguntas que sus colegas en las ciencias sociales. Sin embargo... la práctica de la astronomía, de la física, de la química o de la

biología, no evoca, normalmente, las controversias sobre fundamentos” (Kuhn, 1971).

Esta idea reafirma lo expuesto anteriormente, ya que para Kuhn, los desacuerdos y discusiones dentro de una comunidad disciplinar son una muestra de la falta de madurez científica dentro del campo de estudio.

La Archivología es un caso claro de lo expresado por Kuhn, ya que, en sus intentos de justificar legítimamente su status científico, se introduce en una serie de debates en torno a la determinación de su objeto de estudio, resultando de esos debates una fragmentación en las dos posturas ya expuestas anteriormente.

Si se analizan los aportes realizados por Kuhn, se puede vislumbrar que para que una comunidad logre consolidarse como una ciencia, primeramente debe lograr un alto grado de consenso interno, lo que trae aparejado la ausencia de cualquier tipo de debate en torno a los preceptos fundamentales de la disciplina. Al respecto se expone que:

...la conclusión del debate interescolar puso punto final a la reiteración constante de fundamentos y, en parte, debido a que la confianza de que se encontraban en el buen camino animó a los científicos a emprender trabajos más precisos, esotéricos y consuntivos. (Kuhn, 1971) poner cita en ingles y hacer referencia y nota al pie

Estas ideas de Kuhn suponen que, para poder determinar el status de científicidad de la disciplina, debe existir un consenso dentro de la comunidad que permita resolver las problemáticas a las cuales se enfrenta en su desarrollo teórico y práctico. Un campo de estudio logra consolidar su status de ciencia, cuando da con la forma más eficientes en el tratamiento de los problemas disciplinares, y por tanto consolidar las bases que dan fundamento a la disciplina y al trabajo que llevan adelante los profesionales dentro de la misma. Para Kuhn (1971), el trabajo científico afianzado consiste en:

“Investigación basada firmemente en una o más realizaciones científicas pasadas, realizaciones que alguna

comunidad científica particular reconoce, durante cierto tiempo, como fundamento para su práctica posterior.”

En definitiva, la Archivología se encuentra inmersa en el seno de una constante discusión acerca de sus bases fundamentales, intentando definir, determinar y delimitar de manera clara cuál es el objeto de estudio que debe atender la comunidad archivológica. Siendo esta discusión un obstáculo a la hora de analizar la científicidad de la disciplina y por consecuencia esclarecer su status científico.

En este sentido Kuhn (1971) ilustra que:

“Con frecuencia se gastan grandes energías, se despiertan grandes pasiones y los observadores exteriores tienen grandes dificultades para saber por qué. ¿Hay mucho que pueda depender de una definición de 'ciencia'? ¿Puede una definición indicarle a un hombre si es o no un científico? En ese caso, ¿por qué no se preocupan los artistas o los científicos naturales por la definición del término? De manera inevitable, llegamos a sospechar que lo que se encuentra en juego es algo más fundamental. Es probable que, en realidad, se hagan preguntas como las siguientes: ¿por qué no progresa mi campo del mismo modo que lo hace, por ejemplo, la física? ¿Qué cambios de técnicas, de métodos o de ideología lo harían capaz de progresar en esa forma? Éstas... no son preguntas que pudieran responder a un acuerdo con respecto a la definición. Además, si sirve el precedente de las ciencias naturales, no cesarán de ser una causa de preocupación cuando se halle una definición, sino cuando los grupos que actualmente ponen en duda su propio status lleguen a un consenso sobre sus realizaciones pasadas y presentes.”

Este planteo de Kuhn, hace que nos cuestionemos lo siguiente: ¿la definición y delimitación de un objeto de estudio, nos consolida científicamente? ¿Las ciencias cuya científicidad no es cuestionada a priori, han logrado esto a través del establecimiento claro de un objeto de estudio?

De esta manera, la comunidad archivística incurre en un error al intentar definirse científicamente, respondiendo a la pregunta de cuál es su objeto de estudio, sobre la premisa de que si se logra dar con una respuesta al respecto, así como con un consenso sobre el mismo, se encaminaría hacia un status científico.

Sin embargo, sobre esto Kuhn (1970) considera que:

“Si... toman de mí el punto de vista de que pueden mejorar el status de su campo, legislando primero un acuerdo respecto a los puntos fundamentales para después dedicarse a la resolución de rompecabezas, están reconstruyendo mal mi posición.”

Por tanto, para Kuhn las disciplinas que han alcanzado un status de científicidad no lo han logrado por medio de acuerdos sobre sus puntos fundamentales como lo puede ser el objeto de estudio. Parecería indicar, que este tipo de estrategias son poco fértiles para esclarecer las pretensiones de científicidad; las ciencias maduras han logrado este status gracias a que primeramente han logrado articular una tradición exitosa de resolución de problemas, que les permitió consolidar su campo.

En otras palabras, la científicidad de la Archivología remite antes a la expansión de sus elementos teóricos y a la consolidación de sus instrumentos de resolución de problemas, mientras que no pasa por la caracterización y delimitación de su objeto de estudio.

Sobre esta perspectiva, se considera indispensable traer a colación la contribución que Popper realiza sobre la problemática que atrae los intentos de delimitar el objeto de estudio de una disciplina con el fin de justificar su status de ciencia. Dice Popper (1991):

“La creencia de que existen entidades como la física, la biología o la arqueología, y de que estos "estudios" o "disciplinas" se distinguen por el tema que investigan me parece un residuo de la época en que se creía que una teoría debía partir de una definición de su objeto propio de estudio. Pero sostengo que los objetos de estudio, o tipos de cosa, no constituyen una base para

diferenciar disciplinas... No estudiamos temas, sino problemas; y los problemas pueden atravesar los límites de cualquier objeto de estudio o disciplina.”

Así, si hay algo como el objeto de estudio de la Archivología es porque hay un nivel de la realidad que es específica de ellas y es lo que las define como ciencia. En definitiva, estos planteos, parecen desestimar la idea de que si se logra definir el objeto de estudio de la Archivología, se adquiere un nivel de científicidad disciplinar más consolidado

Complementando esto, Popper agrega:

La llamada especialidad científica no es más que un conglomerado delimitado de problemas y ensayos de solución, circunscrito de forma artificial. Lo que realmente existe son los problemas y las tradiciones científicas (Popper, 1961).

En este sentido, las pretensiones de científicidad de una disciplina no pasan por la delimitación y definición de su objeto de estudio, ya que la madurez disciplinar de una comunidad, se determina mediante la asunción de una tradición exitosa de resolución de problemas, los intentos exitosos terminan consolidando el campo de investigación.

En definitiva, pareciese que, desde la Archivología, se parte de las premisas de que todas las disciplinas científicas poseen un objeto de estudio definido y delimitado, lo que implica, como consecuencia que, definir y delimitar un objeto de estudio propio de la disciplina es requisito imprescindible para consolidarse como una ciencia.

Sin embargo, y en base a todo lo expuesto hasta aquí, la anterior estructura lógica se considera errónea. Las pretensiones de científicidad de la Archivología no se dilucidarán mediante el intento de llegar a un consenso sobre cuál es su objeto de estudio, sino que su status científico se logrará mediante la consolidación de acuerdos comunes dentro del campo.

Habiendo discutido el establecimiento y consenso sobre el objeto de estudio para alcanzar un status científico, se abordará la problemática de

establecer y consensuar acerca de un método para esclarecer las pretensiones de cientificidad de la Archivología.

En los diversos debates epistemológicos que direccionan a la disciplina, aparece como problema central discernir cual es el método de la Archivología. Parecería que se parte del supuesto de que, si se logra esclarecer cuál es el método que utiliza el campo, se consolidará científicamente la disciplina. Por lo cual, se trabaja sobre la idea de que lo que va a definir a la disciplina como científica es su método.

Ilustrando esta situación, retomamos la idea ya planteada por Ramírez Aceves (2011), la cual indica que:

“...para que una ciencia sea aceptada como tal debe cumplir tres requisitos fundamentales: tener un campo específico de investigación –objeto de estudio–; dicho objeto debe ser estudiado para procurar un conocimiento por causas, establecer leyes universales o investigar una verdad y, finalmente, debe tener un método propio.”

Por lo que, se puede observar, existe dentro de la disciplina la tendencia a considerar que es necesario brindar una cierta elucidación sobre cuál es su método para constituirse como ciencia. En el recorrido de la literatura es muy factible encontrar alusiones a este tipo de estrategias.

En definitiva, la idea de que dentro de las Archivología, parecería existir la premisa de que, el establecimiento de un método aportaría a dotar de cientificidad al campo, se puede aludir a las problemáticas que esta premisa supone.

En una primera instancia, se observa que, en la literatura especializada, es frecuente recurrir a marcos metodológicos empleados en otros campos de estudio, para adoptar una postura de mayor cientificidad, bajo la interrogante ¿cuál es el método que puede consolidar a la disciplina como ciencia?

En tal sentido, habría que adecuarse a la estructura del método escogido, y regirse por él para el desarrollo disciplinar. Y una vez, alcanzada dicha adecuación se estaría más cerca de la consolidación científica.

Sin embargo, las determinaciones metodológicas no son establecidas de acuerdo a marcos metodológicos o filosóficos tomados de otras disciplinas, sino que son adoptados como consecuencia del conjunto de resultados y soluciones que aportan a las problemáticas abordadas por el campo.

En este sentido, Kuhn (1971), considera que,

“El hecho de que los científicos no pregunten o discutan habitualmente lo que hace que un problema particular o una solución sean aceptables, nos inclina a suponer que, al menos intuitivamente, conocen la respuesta. Pero puede indicar sólo que no le parecen importantes para su investigación ni la pregunta ni la respuesta”

De esta manera, al indicar *“no le parecen importantes para su investigación ni la pregunta ni la respuesta”* Kuhn establece que las disciplinas que se han consolidado científicamente no lo han logrado discutiendo sus métodos, la delimitación de su objeto de estudio o sus argumentos filosóficos. Ya que las ciencias consolidadas no ocupan su tiempo en este tipo de discusiones.

En definitiva, las pretensiones de científicidad de una disciplina no pasan por la adopción de un método determinado. La madurez disciplinar de una comunidad, no se determina por esto, ya que no existe algo como un método científico universal que pueda dotar a las disciplinas de científicidad. La científicidad de las disciplinas vendrá dada por otros factores distintos a la asunción de un método.

Por último, cabe mencionar el papel que juega la finalidad en las estrategias argumentales a las cuales se recurre desde la Archivología para esclarecer sus pretensiones de científicidad. En este sentido, si bien no es un tópico desarrollado en la literatura, está presente a la hora de considerar los requisitos que debe cumplir una disciplina para ser ciencia.

Así opera la misma idea que en la cuestión del objeto y método, la cual supone que una disciplina debe delimitar de forma clara cuál es la finalidad que debe cumplir para alcanzar un status científico.

En este sentido, en el seno de la comunidad archivística parecería aceptarse el supuesto de que la disciplina archivística poseería un status científico si logra delimitar tres componentes disciplinares: un objeto de estudio, un método y una finalidad.

La problemática de la terminología en la científicidad de la Archivología: ¿necesidad de un consenso terminológico?

Otra de las estrategias argumentativas que se utilizan dentro de la Archivología a la hora de defender su científicidad, y la última que se abordará en este trabajo, es la del consenso terminológico. Dentro del campo, se sostiene la postura de que normalizar y generar acuerdos sobre la terminología propia del área de estudio, es un requisito imprescindible para que se alcance un status científico.

Se encuentran evidencias de estos esfuerzos de alcanzar un consenso terminológico desde los inicios del desarrollo teórico de la disciplina, teniendo como primer registro de ello, el Manual de los Holandeses Muller, Feith y Fruin de 1898, quienes en dicho manual, manifestaron que *“por el bien de la claridad es deseable siempre el uso de la misma terminología”*. (Gómez Díaz y García Palacios, 2006). Idea que supone legislar sobre algunos puntos fundamentales de la disciplina, como podría ser la terminología, para unificar el trabajo del campo. Más allá de la relevancia que le otorgaron Muller, Feith y Fruin, al consenso terminológico, en los hechos, dicho consenso no se ha logrado. Sobre lo que, Gómez Díaz y García Palacios (2006) comentan que:

“Algo que, sin embargo, a pesar de resultar obvio, ni sucedía entonces ni se produce en el momento actual. Tanto da que distintos autores lo hayan señalado como algo imprescindible para el desarrollo de la disciplina (Schellenber, Duchein, Terry Cook, Eduardo Nuñez, Dryden...), o que en diversos trabajos realizados tanto a nivel nacional como internacional el objetivo haya sido la armonización de la terminología archivística”

Apoyando esto, Antonia Heredia Herrera (1991), entiende que, existe dentro del campo, una falta de unidad terminológica y conceptual. Indicando

además, que dicha falta redundaba en el desentendimiento entre los archivólogos de un mismo país, y a su vez, con archivólogos de otros países, afectando entonces a los conceptos fundamentales de la disciplina. Lleva las dimensiones de ese desentendimiento al extremo al considerar que:

“Se han basado en la práctica, pero salvo honrosas excepciones no se han detenido a teorizar, o al menos, no lo han hecho todos lo que debieran y cuando han intentado sentar principios lo han hecho aisladamente, de tal manera que, exagerando, puede llegar a decirse que cada archivero tiene su propio vocabulario.”

Por otro lado, López Yepes (2010) señala y reconoce alguno de los problemas terminológicos que se dan en el seno de las Ciencias de la Información, lo que resulta ilustrativo también, de lo que ocurre en la Archivología:

“En nuestro trabajo observábamos distintas denominaciones en las carreras, los centros y las asignaturas tanto en España como en Iberoamérica y en el resto del mundo. De esta situación se derivaban afirmaciones como falta de unanimidad en los términos, falta de unanimidad en la definición de los conceptos lo que, entre otras consecuencias para el ámbito de la investigación, ocasionaba diversos objetivos docentes y distintas configuraciones del profesional de la información.”

Si bien en la cita anteriormente expuesta, López Yepes refiere en general a las Ciencias de la Información, se presenta aquí, puesto que representa también lo que ocurre particularmente, en el seno de la Archivología. Refiriendo a las distintas denominaciones que tienen las disciplinas y las carreras, Rodríguez López (2000) indica que dentro de la Archivología existe:

“...una pugna terminológica en nuestro ámbito lingüístico, manteniéndose tres denominaciones distintas. [Archivística, Archivología, Archivonomía]”

A lo que, Rufeil (2009), en su Manual de Teoría Archivística y Glosario, discursando sobre las diferentes denominaciones de la disciplina, agrega que si bien el término aceptado es Archivística existen profesionales que la denominan Archivología y otros Archivonomía, siendo el claro ejemplo el diccionario de la RAE que la define Archivología. Y concluye indicando que *“no se puede afirmar categóricamente que este tema este resuelto”*.

Si bien, algunos autores dentro de la Archivología consideran que la problemática de la terminología no ha sido resuelta aún, y que además se ha acentuado con la incorporación de las tecnologías de información y la comunicación que exigen una normalización que ayude a homogeneizar la terminología para comunicarnos en un lenguaje semejante (Heredia Herrera, 1991), otros autores entienden que la problemática ya no tiene lugar en la actualidad.

Tal es el caso de Cruz Mundet (2001) quien establece que:

“A modo de advertencia, conviene aclarar que a pesar de la indefinición terminología existente hasta hace unas décadas, cuando se habla de Archivología, unas veces, Archivística, otras, por influencia de autores americanos, consideramos el asunto absolutamente zanjado. Así es que cuando se emplee cualquier término en citas textuales ha de ser interpretando en su acepción universalmente reconocida: Archivística.”

A lo que cabe cuestionarle a Cruz Mundet ¿por qué si entiende que el asunto está *“absolutamente zanjado”* continúa en sus libros y manuales sobre Archivología, haciendo consideraciones y aclaraciones de este tipo? ¿Esta aclaración, no termina siendo un nuevo intento por legislar para forzar un consenso al respecto?

Como respuesta incipiente a estas interrogantes, se puede mencionar la siguiente consideración de Kuhn (1970) sobre legislar acuerdos:

“Si... toman de mí el punto de vista de que pueden mejorar el estatus de su campo, legislando primero un acuerdo respecto a los puntos fundamentales para después dedicarse a la resolución de rompecabezas, están reconstruyendo mal mi posición”

Esta situación, de continuos intentos de consensuar sobre los elementos fundamentales de la disciplina con la intención de alcanzar un status científico, es característica de lo que Kuhn denomina periodo pre paradigmático. En este sentido manifiesta que:

“El periodo anterior al paradigma sobre todo, está marcado regularmente por debates frecuentes y profundos sobre métodos, problemas y normas de soluciones aceptables, aun cuando esas discusiones sirven más para formar escuelas que para producir acuerdos.” (Kuhn, 1971)

Establecido lo anterior, se puede cuestionar lo siguiente ¿Hasta qué punto las discusiones dadas en el seno de la Archivología no ilustran lo planteado por Kuhn en la cita anterior?

En esta problemática, sobre alcanzar un consenso terminológico para fundamentar el status científico de la Archivología, se entiende que parecería operar un razonamiento neopositivista, en donde la unificación, depuración y universalidad del lenguaje es una herramienta eficiente para consolidar la científicidad de la disciplina. Sobre esto Atencia (1991), reflejando el pensamiento de la escuela de Carnap, acota:

“La construcción de la Ciencia unificada requiere la previa elaboración de una Lengua y una sintaxis unificadas, auténtica «catarsis» de la racionalidad científica, que acabará con las ambigüedades del lenguaje natural las imprecisiones que habitualmente entorpecen el trabajo intelectual.”

¿Por qué se recurre con frecuencia a los intentos de alcanzar un consenso terminológico?, ¿Es por qué estos intentos fallan?

Como se expresó en las estrategias argumentales anteriormente planteadas, se entiende que, llegar a un consenso terminológico dentro de la disciplina, no le otorga a la misma un status científico. La unificación terminológica, es en realidad, resultado de un buen funcionamiento interno de la disciplina, y alcanzar acuerdos legislados de manera previa, no contribuye al desarrollo y consolidación de la disciplina.

Algunas consideraciones en torno a la cientificidad de la Archivología: síntesis

En definitiva, desde la Archivología, se intenta fundamentar su status científico desde las tres estrategias argumentativas mencionadas anteriormente, establecer paradigmas, definir y delimitar un objeto, un método y una finalidad propia de la disciplina, y alcanzar un consenso terminológico.

Si se discuten y analizan esos argumentos a partir de los aportes realizado por Thomas S. Kuhn, se puede establecer que, las estrategias de argumentación y fundamentación epistemológica de la Archivología son infértiles, ya que, están mal planteadas y no tienen ningún impacto positivo en el desarrollo y consolidación de la disciplina.

En los intentos de brindar argumentos en defensa de la cientificidad del campo, adoptan el modelo kuhniano, atribuyéndole a la Archivología los mismos procesos que Kuhn identificó en las ciencias naturales, siendo esto erróneo.

Esta situación, no es particular de la Archivología, es una situación que predomina en las Ciencias de la Información y a su vez, en las ciencias sociales.

Sobre esto, es el mismo Kuhn quien nota que malinterpretan sus ideas. Esto se evidencia, como ya se expuso anteriormente, cuando expresa que:

“Si... toman de mí el punto de vista de que pueden mejorar el estatus de su campo, legislando primero un acuerdo respecto a los puntos fundamentales para después dedicarse a la resolución de rompecabezas, están reconstruyendo mal mi posición” (Kuhn, 1970b)

De esta manera, Kuhn puntualiza que toman de manera errónea sus planteos a la hora de discutir la cientificidad de la disciplina. Considera que, las disciplinas entienden que deben legislar sobre sus fundamentos para ser una ciencia, en lugar de solucionar las problemáticas propias del campo.

Un ejemplo bastante ilustrativo de esta situación, es la incomprensión de las ciencias sociales de lo que Kuhn plantea. Lo que se refleja en la anécdota que comparte Marcum (2005) en su libro “Thomas Kuhn’s revolution: an historical philosophy of science”, en la cual evidencia la relación conflictiva de Kuhn con la interpretación que los sociólogos hacían de su obra.

La anécdota transcurre en la década del 70' cuando Stephen Rouseas, quien fuera director del programa de ciencia, tecnología y sociedad de la Universidad de Vassar, invitara a Kuhn a un Simposio centrado en "La estructura de las Revoluciones Científicas".

"Rouseas wanted Kuhn to address the application of paradigm to disciplines like the social sciences. Kuhn's book was used in the program, with students and sociologists being supportive of it while philosophers and scientists, of a positivist bent, were not. In November 1974, Kuhn delivered a lecture, "Puzzles vs. problems in scientific development.

In it, Kuhn acknowledged that the enthusiasts Structure engendered among sociologists are "part of the audience that seemed most easily able to find in it anything they pleased."

En dicho artículo Kuhn se atribuye parte de la responsabilidad de la flexibilidad de su obra, que hacía que, pudiese ser empleada en sentidos que no eran los que él quería expresar.

Por este motivo, Kuhn calificó su viaje a la Universidad de Vassar como una pesadilla, escribiéndole una correspondencia a Rouseas, transmitiéndole que: *"the trip to Vassar was for me a nightmare, unlike and far more severe than any I have encountered in a large number of similar trips to college campuses during the past ten or more years."*(Marcum, 2005). A lo que Marcum agrega:

"The nightmare was Kuhn's perception that people at Vassar thought he had no responsibility or obligation to correct the misuse and misunderstanding by others of his ideas in Structure. He characterized his host's attitude towards him as, "You have done your job; leave the rest to us; and don't rock the boat."71 Kuhn considered this a moral issue and resented the attitude at Vassar. He thought it smacked of "anti-intellectualism."

Si bien esto es apenas una anécdota, representa de buena manera la confusión y controversia que se dan en las ciencias sociales, en general, y en particular en la Archivología, al emplear de manera incorrecta las ideas de Kuhn, y diversos modelos filosóficos en orden de esclarecer sus pretensiones de científicidad.

V. Ciencia: ¿ser o no ser? Algunas consideraciones finales.

Realizado el análisis anterior, la primera conclusión que se puede plantear es que, la hipótesis establecida al inicio de este proyecto de investigación, y que es el punto de partida del mismo, se verifica.

La hipótesis consistía en las siguientes tres aseveraciones:

Las estrategias planteadas a la hora de defender el status científico de la Archivología están mal formuladas. No alcanzará un status de ciencia a través de las estrategias de establecer paradigmas, un objeto, un método, una finalidad y un consenso terminológico dentro del campo. Sino que su científicidad debe remitir antes a la expansión de sus elementos teóricos y metodológicos, que vendrá dada por la asunción de una tradición exitosa de resolución de problemas.

Sobre la primera aseveración se concluye que la Archivología recurre a estrategias argumentales erróneas y mal formuladas a la hora de defender su status científico.

En lo que refiere a la identificación de paradigmas para consolidar la disciplina se entiende que, la misma, acaece una mudanza de niveles de análisis epistémicos, ya que a la hora de abordar el análisis de un paradigma dentro del campo se parte del supuesto de que las teorías existentes conforman una estructura paradigmática. De esta manera consideran a las teorías como paradigmas, cuando, en realidad, un paradigma es una estructura más compleja, siendo uno de sus elementos, las teorías. Se ha argumentado que esto responde más bien a teorías que han adquirido cierto grado de organización y no a paradigmas como los que Kuhn identificó en las ciencias naturales. Insertar de esta forma la noción de paradigmas para poder determinar la científicidad de la Archivología es muy problemático, ya que se parte de la idea de que ocurren los mismos procesos paradigmáticos que en las ciencias naturales.

Se considera que, adoptar una fundamentación metodológica y filosófica proveniente de otros campos disciplinares, traslada la discusión sobre el status científico de la disciplina al nivel de las discusiones conceptuales y filosóficas, en el cual, habría tantas posturas y modelos filosóficos o metodológicos como existan.

En este sentido, se entiende que, las elucidaciones filosóficas no son fundacionales de disciplinas científicas, por lo cual, las pretensiones de científicidad de la Archivología no se van a consolidar con una argumentación filosófica sobre cómo funciona el campo.

En lo referido al objeto, método y finalidad, en el marco de la discusión sobre la científicidad de la Archivología, se entiende que la misma incurre en dos errores. En primer lugar, se visualiza claramente la falta de consenso a la interna del campo a la hora de definir el objeto de estudio, el método y la finalidad de la disciplina, lo que evidencia la falta de madurez científica que posee. Como ya fue expuesto, las diversas discusiones sobre las bases teóricas fundamentales dentro de una disciplina con pretensiones de científicidad, son muestra de su falta de consolidación como ciencia. Y en segundo lugar, incurren en un error al entender que, el consenso sobre la definición y delimitación del objeto, método y finalidad de la disciplina contribuye a consolidar a la Archivología como una ciencia.

Por último, sobre las estrategias argumentativas que se emplean para justificar el status científico de la disciplina, se encuentra el alcanzar un consenso terminológico. Sobre esto se concluye que, no existe dentro de la Archivología un consenso terminológico, a la vez que, legislar un consenso sobre la terminología del campo, no ha resultado fructífero a la hora de sumar a la madurez disciplinar.

En definitiva, dentro de la Archivología parece estar legitimado el uso de estas estrategias argumentativas, para esclarecer las pretensiones de científicidad, sin existir un análisis crítico sobre el impacto y el beneficio que pueden tener dentro de la disciplina.

La científicidad de las Archivología debe remitir antes a la expansión de sus elementos teóricos y metodológicos, y no al esclarecimiento de sus paradigmas, objeto, método, finalidad y consenso terminológico.

Se plantea que la consolidación de científicidad de un campo se logra por la asunción de una tradición exitosa de resolución de problemas relevantes para la disciplina, y no mediante la elucidación filosófica de la misma.

Para finalizar, frente a la interrogante ¿Es la Archivología una ciencia? Cabe responder que, bajo el análisis epistemológico kuhniano no se puede considerar que la Archivología tenga un status científico. Y que no alcanzara dicho status a través de las estrategias que está utilizando para justificar su cientificidad. Debe desarrollar un cuerpo teórico y metodológico más consistente, ampliando sus ámbitos de investigación y desarrollo de resolución de problemas dentro del campo.

VI. Referencias Bibliográficas

ATENCIA, José María (1991). Positivismo y Neopositivismo. *Anales del Seminario de Metafísica*. pp. 143-154.

ÁVILA ARAÚJO, Carlos Alberto. (2013). Correntes teóricas da Arquivologia. *Encontros Bibli: revista eletrónica de biblioteconomía e ciência da informação*, vol. 18, nº 37 [Consultado: 23 setiembre 2015]. Disponible en: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/eb/article/view/1518-2924.2013v18n37p61/25338>

BOLFARINI TOGNOLI, Natalia y CHAVES GUIMARAES, José Augusto (2010). Ciencia de la Información y Archivística: un dialogo a partir de la información registrada. *IBERSID*, vol. 4., p. 131-136 [Consultado: 23 setiembre 2015]. Disponible en: <http://ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/view/3797/3568>

BONAL-ZAZO, José Luis (2012). Paradigmas de investigación en archivística. En: POMIM VALENTIM, Marta Lúcia (Org.). *Estudos avançados em Arquivologia*. São Paulo: Cultura Acadêmica. [Consultado: 28 de agosto 2015]. Disponible en: https://www.marilia.unesp.br/Home/Publicacoes/estudos_avancados_arquivologia.pdf

COOK, Terry (1997). What is past is prologue: A history of archival ideas since 1898, and the future paradigm shift. *Archivaría*, 43, 17-63. [Consultado: 25 agosto 2015]. Disponible en: <http://journals.sfu.ca/archivar/index.php/archivaria/article/view/12175/13184>.

COOK, Terry (2012). A ciência arquivística e o pós-modernismo: novas formulações para conceitos antigos. *InCID: R. Ci. Inf. e Doc.* Vol. 3, núm. 2. [Consultado: 28 de agosto 2015]. Disponible en: <http://www.revistas.usp.br/incid/article/view/48651/52722>

CRUZ DOMÍNGUEZ, Silvana Elisa (2011). Archivística: objeto de estudio y sustento teórico. En: RENDÓN ROJAS, Miguel Ángel (comp.). *Bibliotecología, archivística, documentación: intradisciplina, interdisciplina o*

transdisciplinarietà. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. [Citado 12 octubre 2015]. Disponible en:

<http://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/380/8/978-607-02-0749-5.pdf>

CRUZ MUNDET, José Ramón (1993). Evolución histórica de la Archivística. *Bilduma*. Núm. 7, pp. 103-129.

CRUZ MUNDET, José Ramon (1994). Manual de Archivística. Madrid: Pirámide.

CRUZ MUNDET, José Ramón (1996). Manual de archivística. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

CRUZ MUNDET, José Ramón (2001). Manual de Archivística. 2º ed. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

CRUZ MUNDET, José Ramón (2011). Principios, términos y conceptos fundamentales. En: Administración de documentos y archivos: textos fundamentales. Madrid: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros.

DE-CARVALHO, Elizabeth y LONGO, Rose-Mary (2002) “Informação orgânica: recurso estratégico para tomada de decisão pelos membros do Conselho de Administração da UEL”. En *Informação & informação*. jul.-dez., v. 7, n. 2, p. 115. Disponible en:

<http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/informacao/article/view/1703/1454>

[Consultado: 21 de noviembre de 2015]

DORADO SANTANAM, Yanara; MENA MUGICA, Mayra M. (2009). Evolución de la ciencia archivística. *ACIMED*. Vol. 20, núm. 1. [Consultado: 30 de setiembre 2015]. Disponible en: <http://www.medigraphic.com/pdfs/acimed/aci-2009/aci091d.pdf>

DURANTI, Luciana (2003). More than information, other than knowledge: the nature of archives in the digital era. *Cadernos de Biblioteconomia Arquivística e Documentação Cadernos BAD*, nº 2, p. 6-16

FERREIRA DA SILVA, Luiz Eduardo (2011). Ciência como técnica ou técnica como ciência: nas trilhas da Arquivologia e seu status de cientificidade. Monografía para obtenção do grau de Bacharel em Arquivologia. Paraíba: Universidad Estadual da Paraíba.

FOLLARI, Roberto A. (2003). Sobre la existencia de paradigmas en las ciencias sociales. *Nueva Sociedad*. Vol. 187. pp.31-41

FONSECA, María Odilia (2004). Archivologia e da informação: (re) definição da marcos interdisciplinares. Tese para optar al título de Douctor em Ciência da Informação. Rio de Janeiro: Universidad Federal de Rio de Janeiro. .

[Consultado: 30 de setiembre 2015]. Disponible en:

<http://tededep.ibict.br/handle/tde/87>

FONSECA, María Odilia (2012). *Arquivologia e ciência da informação*. Rio de Janeiro: FGV.

GÓMEZ DÍAZ, Raquel y GARCÍA PALACIOS, Joaquín (2006) Lost in information: hacia una sistematización y normalización de la terminología archivística. *Legajos: Cuadernos de investigación archivística y gestión documental*. Nº 9. pp. 17-28

GUILLAUMIN, Godfrey (2012). *Historia y estructura de "La estructura": una introducción al pensamiento histórico de Thomas Kuhn*. México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

HEREDIA HERRERA, Antonia (1980). Archivística. Inventarios y catálogos. *Boletín Anabad*. Vol. 30, núm. 2, pp. 239-242. [Consultado: 22 octubre 2015]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/ejemplar/96532>

HEREDIA HERRERA, Antonia (1991). *Archivística general: teoría y práctica*. Sevilla: Gráficas del sur.

JENKINSON, Hilary (1961). Roots. *Journal of the Society of Archivists*, vol. 2, nº 4, p. 131-138.

KLIMOVSKY, Gregorio (1997). *Las desventuras del conocimiento científico: una introducción a la epistemología*. 3º ed. Buenos Aires: A-Z.

KUHN, Thomas S. (1970a) *The structure of scientific revolutions*. Chicago: The University of Chicago Press.

KUHN, Thomas S. (1970b). *Consideraciones en torno a mis críticos*. En: *El camino desde la Estructura*. Barcelona: Paidós.

KUHN, Thomas S. (1971). La estructura de las revoluciones científicas. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

KUHN, Thomas S. (1977). Algo más sobre paradigmas. En: *La tensión esencial. Estudios selectos la tradición y el cambio en el ámbito de la ciencia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

LÓPEZ YEPES, José (2010). "Aportaciones a una investigación teórica en el ámbito de la Comunicación. ¿Qué es Bibliotecología/Documentación/Ciencia de la Información?". *Revista de Comunicación*, vol. 9. [Consultado: 13 de junio de 2015]. Disponible en:
<http://beta.udep.edu.pe/comunicacion/rcom/pdf/2010/Art095-110.pdf>

LOUSADA, Mariana y POMIM VALENTIM Marta L. (2008) "Informação orgânica como insumo do proceso decisório empresarial". En *Gestão da informação e do conhecimento no âmbito da Ciência da Informação*. São Paulo, **MALHEIRO DA SILVA, Armando; et. all.** (2009). Arquivística- teoría y práctica de uma ciencia da informação Volumen I. Porto: Edições Afrontamento.

MANDU DE BRITO, Djalma (2005). A informação arquivística na arquivologia pós-custodial. *Arquivística.net*. Vol. 1, núm. 1. [Consultado: 30 de setiembre 2015]. Disponible en:
<http://www.brapci.ufpr.br/documento.php?dd0=0000007407&dd1=b0e0f>

MARCUM, James A. (2005). Thomas's Kuhn revolution: an historical philosophy of science. London: Continuum.

MARTÍN-PONZUELO CAMPILLOS, M. Paz (1996). La construcción teórica en Archivística: el principio de procedencia. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.

MASTERMAN, Margaret (1975). La naturaleza de los paradigmas. En: LAKATOS, Imre *La crítica y desarrollo científico*. Mexico: Grijalbo.

MELOGNO, Pablo (2012) La cientificidad de las ciencias de la información: fundamentación filosófica o resolución de problemas. *Investigación Bibliotecológica*, vol. 26, nº 56, p. 13-29.

MENDO CARMONA, Concepción (2004). Consideraciones sobre el método en Archivística. *Documenta & Instrumenta*, vol. 1. pp. 35-46.

MONTILLA PEÑA, Leomar José y MENA MUJICA, Mayra M. (2013). Estado de desarrollo de la archivística clásica hasta los años 30 del siglo XX: Tres manuales archivísticos de trascendencia universal. *Biblios: Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, n° 52 [Consultado: 28 agosto 2015]. Disponible en: <http://biblios.pitt.edu/ojs/index.php/biblios/article/view/122>

MOREIRA DOS SANTOS SCHMIDT, Clarissa (2012) *Archivologia e a contrucao do seu objeto científico: concepcoes, trajetorias, contextualizacoes*. Sao Paulo: C.M.S. 320 p.

MOREIRA DOS SANTOS SCHMIDT, Clarissa (2013). Entre o documento de arquivo e a informação arquivística: reflexões acerca do objeto científico da arquivologia. En: XIV Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação (ENANCIB 2013), GT 1: Estudos Históricos e Epistemológicos da Ciência da Informação.

NICKLES, Thomas (2003). Thomas Kuhn. New York: Cambridge University Press

OLIVEIRA VIEIRA, Thiago de (2013). Algunos aportes para os límites de uma Arqueología contemporánea. *Agora*. Vol. 23, núm. 46, pp. 45-57. [Consultado: 25 agosto 2015] Disponible en: https://agora.emnuvens.com.br/ra/article/view/437/pdf_15

PERRET, Xavier (1995). Hace mucho tiempo en Sumer.... *El Correo de la Unesco*. Vol. 48. pp. 8-10.

Polis: Cultura Acadêmica.

POPPER, Karl (1991). La naturaleza de los problemas filosóficos y sus raíces en la ciencia. En: *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*. Barcelona: Paidós.

POPPER, Karl (1961). La lógica de las ciencias sociales. En: *En busca de un mundo mejor*. Barcelona: Paidós.

RAMÍREZ ACEVES, Merizanda (2011). "Archivística: Ciencia o técnica?" En *Bibliotecología, archivística, documentación: intradisciplina, interdisciplina o transdisciplinariedad*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones

Bibliotecológica. Disponible en:

<http://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/380/8/978-607-02-0749-5.pdf>

[Consultado: 21 de febrero de 2015]

REIS, Luis (2006). O arquivo e arquivística evolução histórica. *Biblios: Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*. Vol. 7, núm. 24. [Consultado: 26 agosto 2015] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16172402>

RIBEIRO, Fernanda (2001). Archival science and changes in the paradigm. *Archival Science*. Vol. 1, núm. 3.

RIBEIRO, Fernanda (2013). La archivística como disciplina aplicada en el campo de la ciencia de la información (ci). *Códices*, vol. 9, nº 1, p. 105-128 [Consultado: 23 setiembre 2015]. Disponible en:

<http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/co/article/view/2375/2120>

RODRÍGUEZ LÓPEZ, María del Carmen (2000). La delimitación de la Archivística como ciencia. En: Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, historia y metodología de la Documentación en España (1975-2000). Madrid, del 14 al 17 de noviembre de 2000. pp. 379-388. [Consultado: 22 de octubre 2015]. Disponible en:

<http://dialnet.unirioja.es/ejemplar/100143>

ROUSSEAU, Jean-Yves; COUTURE, Carol (1998). Os fundamentos da disciplina arquivística. Lisboa: Publicações Dom Quixote.

RUFEL, Marta Z. (2009). Manual de Teoría Archivística y Glosario. Córdoba: Brujas.

SANTELICES WERCHEZ, Carolina Alejandra y GUZMÁN BASTÍAS, Cecilia Inés (2012). La construcción teórica en archivística en el contexto investigativo de la sociedad del conocimiento. En: IV COINDEAR (Convención Internacional De Archivistas), San Bernardo, 10 al 13 de abril de 2012. [Consultado: 25 agosto 2015]. Disponible en: http://apalopez.info/ivcoindear/53santelices_txt.pdf

SANTOS VARGAS, René Armando (2006). Archivística: conocimiento y arte. *Revista de bibliotecología y ciencias de la información (La Paz)*, vol. 10, nº 15,

p. 117-124 [Consultado: 23 setiembre 2015]. Disponible en:

<http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rb/v10n15/v10n15a17.pdf>

SHELLENBERG, Theodore (1958). Archivos modernos Principios y técnicas. La Habana: Imprenta del Archivo Nacional.

SZEKELY, Ivan (2014). Archivos, archivistas, paradigmas archivísticos: desafíos en la sociedad de la información. En: TORRES, Natalia. Hacia una política integral de gestión de la información pública: todo lo que siempre quisimos saber sobre archivos. [Consultado: 28 de agosto 2015]. Disponible en: http://www.palermo.edu/cele/pdf/Hacia_una_politica_integral-kk.pdf

TANODI, Aurelio (2009). Manual de archivología hispanoamericana. Córdoba: Brujas.

THOMASSEN, Theo (1999). The development of Archival Science and Its European dimension. *The Archivist and the Archival Science. Seminar for Anna Christina Ulfsparre*. Lund: Landsarkivet, p. 67-74 [Citado 12 octubre 2015]. Disponible en: <http://daz.hr/zad/arhol/the-development-of-archival-science-and-its-european-dimension/>

THOMASSEN, Theo (2001). A First Introduction to Archival Science. *Archival Science*, vol. 1. pp. 373-385.

VÁZQUEZ, Manuel (1997). Introducción a la Archivología: guía de estudio. Santa fé de Bogotá: Archivo General de la Nación de Colombia. 124 p.

VIVAS MORENO, Agustín (2004). El tiempo de la achivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica. *Ciência da Informação*. Vol. 33, núm. 3, pp.76-96. [Consultado: 25 agosto 2015]. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ci/v33n3/a10v33n3.pdf>

VIVAS MORENO, Agustín (2013). Concepto de archivística, archivo y gestión de documentos: definición y análisis. En: RENDÓN ROJAS, Miguel Ángel. El objeto de estudio de la bibliotecología / documentación / ciencia de la información. Propuestas, discusión, análisis y elementos comunes. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, p.

205-234 [Consultado: 23 setiembre 2015]. Disponible en:

<http://132.248.242.6/~publica/librosn.php?aut=465>

WESTON, Anthony (2005) Las claves de la argumentación. 10° ed. Barcelona: Ariel.